Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1921.

2º) Elegir cuatro Directores por el término de dos años y por terminación de mandato en substitución de los señores Eduardo G. Moreno Antonio Podestá Santiago Cardepont y José R. Puig.

Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Alfredo G. Thornton Manuel Cadret y Guillermo H. Hallet.

Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.

3º) Nombramiento de tres accionistas para que, como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno Nº 850 hasta las 16 horas del Lunes 30 del corriente a depositar sus títulos o certificado de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para las referidas Asambleas. — Buenos Aires 14 de Mayo de 1921. — Pedro Vaquer, Gerente.

E-16 mayo Nº 6113 v.2 junio

Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines

Se avisa a los señores Accionistas en la República Argentina, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar en París el 28 de Diciembre de 1920 se ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad. Aprobada la orden del día en todas sus partes se fijó la distribución de un dividendo por el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1920 el reembolso del capital, y un primer reparto sobre las acciones. Lo que representa en total las sumas siguientes:

Francos 1.500. — por Acción integrada; Francos 1.503 50 por Acción integrada nominal; Francos 375.875 por Acción integrada con 25 por ciento todo al tipo de cambio establecido de 11 557 por peso oro El pago se hará contra presentación de los títulos respectivos con sus cupones en las oficinas de esta Sucursal Reconquista 421 de 10 a 15. — Los Liquidadores.

NOTA: Este aviso no corresponde a los Accionistas que han canjeado sus acciones por Acciones del Crédito Comercial Argentino.

E-16 mayo Nº 6115 v-16 mayo

Convocatorias Anteriores

LA EPOCA

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 769

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado el día 1º de Junio de 1921 a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio, correspondientes a ejercicio 31 de Marzo de 1919 a 31 de Marzo de 1920.

2º Designación de síndico ad-hoc por la Asamblea para que dictamine y someta a aprobación de la misma los balances correspondientes a los ejercicios 1918 al 1919 y 31 Marzo 1920 al 31 Marzo 1921 aprobados por el Directorio.

3º Designación de un Director titular y síndico titular y suplente para los ejercicios siguientes.

4º Designación de dos accionistas para redactar el acta aprobarla y firmarla.

Nota: — Se previene a los accionistas los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 16. — Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las Asambleas se computarán uno por cada acción. — Artículo 17. — Hasta 3 días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — Mayo 13 de 1921. — El Secretario.

E 14 mayo Nº 6095 v-1º junio

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio 1921 a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 20 de Abril pasado, en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un Señor Accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el artículo 27 de nuestros Estatutos para la citación a Asamblea en 2ª convocatoria.

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.

2º Nombrar una Comisión Liquidadora y fijar su remuneración

3º Autorizar a la Comisión Liquidadora a vender los campos de «La Verde» pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de c/l $ 12 cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.

4º Fijar las atribuciones de la Comisión Liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación

5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 13 mayo Nº 6066 v- 2 junio

Sociedad Civil «Unione Italiana»

Asamblea Ordinaria

Primera Citación

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria en primera citación que tendrá lugar el Lunes 16 del corriente a las 21 horas en el local social calle Río Bamba Nº 48.

Orden del día:

1º Rendición de cuentas y Balance General.

2º Elección de la nueva comisión Directiva.

3º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921. — Mario Gemignani presidente.

E-13 mayo Nº 6073 v-16 mayo

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial VICTORIANO RIVERA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo del corriente año a las 15 horas en el local de sus oficinas, calle Roca entre Sarmiento y España para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1920.

2º Distribución de las utilidades.

3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península» en Bahía Camarones.

4º Nombramiento de Directores.

5º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

Alfonso D'Elía Síndico Titular.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos por la cual para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco local con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión. — Río Gallegos 19 de Abril de 1921.

E 12 mayo Nº 6045 v-24 mayo

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria el 23 de Mayo a las 16 en Esmeralda 449, con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1920.

2º Moción del Directorio para que previa deducción del 5 o/o perteneciente al Fondo de Reserva Legal, pasen al fondo de Reserva Especial las utilidades del ejercicio, sin repartición de dividendo.

3º Aceptación de la renuncia del Directorio y elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, fijando la remuneración del cargo del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Tres días antes del señalado para la Asamblea vence el plazo para depositar las acciones en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

E 30 abril Nº 5969 v-18 mayo

DEVOTO MERCANTIL LIMITADA

Importación y Almacén por Mayor

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 31 de Mayo corriente a las 15 en el local Victoria 673, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Resolver la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

b) Designación de las personas que deberán constituir la comisión liquidadora.

c) Determinación de los poderes y facultades con que la misma estará investida para su desempeño y fijación de su remuneración.

d) Aprobación del acta que se labre de esa asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que desean concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el día 27 del corriente en las oficinas de la sociedad; Rivadavia 1065 — Buenos Aires; 10 de Mayo de 1921.

El Directorio

E 12 mayo Nº 6041 v-31 mayo

WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Mayo de 1921 a las catorce horas en su local del Paseo Colón Nº 185, piso ocho a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Destino o distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires 30 de Abril de 1921. — A. C. Mitchell.

E 11 mayo Nº 6015 v-30 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1921 a las 17 30 en el local de la Sociedad calle Cangallo número 370/6.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1921.

2º Elección de cinco Directores y un suplente Síndico titular y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

S. S. Mackinnon Gerente.

E 11 mayo Nº 6018 v-30 mayo

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Calle Brasil 149. — Buenos Aires

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1921 en el local de la Sociedad sito en la calle Brasil 149 a las 16 horas a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos números 5, 6, 10, 11, 12, 27, 30, 33 34 y 35.

Y supresión de los siguientes artículos de los Estatutos: 22, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 37, 38 y 39.

2º Designación de una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

3º Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán en las oficinas de la Sociedad sus acciones para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

E 11 mayo Nº 6021 v-24 mayo

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día diez de Junio del corriente año a las 15 horas, en la calle San Martín 66 escritorio 507, a fin de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance
2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio del corriente año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Beccar Varela, Presidente

E 11 mayo Nº 6029 v-27 mayo

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Mayo a las 15 horas en la calle San Martín 66, escritorio 507, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día

1º Renuncia de los síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurrán.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Beccar Varela, Presidente

E 11 mayo Nº 6030 v-27 mayo

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General del día 30 de Abril por falta de número, se convoca, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, nuevamente a Asamblea General para el día 28 de Mayo corriente a las 15 horas en el local social, calle Chacabuco 646; las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de los Accionistas presentes y el capital representado por ellos.

Orden del día:

1º Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini y Humberto Macera de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
2º Presentación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1920 para su discusión y aprobación.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 mayo Nº 5999 v- 20 mayo

Compañía Industrial de Electricidad

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo próximo venidero en el local calle Canning Nº 3709/11, a las 15 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores Titulares, de dos Directores Suplentes, del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma. Siendo la Asamblea en segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que ella será válida con cualquier número de acciones que hayan sido depositadas y que se hallen presentes. — El Directorio.

E. 10 mayo Nº 6003 v- 20 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo a las 15. en el local calle Reconquista número 144, Escritorio 12.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres Directores y Suplente.
4º Elección del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — James Marr, Síndico.

E 10 mayo Nº 6012 v-28 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1921 a las 15.30. en el local calle Reconquista 144 Escritorio 12, para tratar:

1º Autorizar al Directorio para vender todos o parte del terreno perteneciente a la Estancia.
2º Para fijar el precio por hectárea.
3º Designación de dos miembros para firmar el acta.

James Marr, Síndico.

E 10 mayo Nº 6013 v-28 mayo

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio del corriente año de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes Escritorios Nos. 565/68, (entrada San Martín), para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.
2) Elegir tres Directores titulares y Síndico.
3) En caso de decidir la liquidacion, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar uno o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos, y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, acordar retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1921 — Henri Schoch, Presidente.

E- 10 mayo Nº 6014 v-31 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima) para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día treinta y uno del corriente a las diez y siete, en el local de la calle Defensa 188 a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Lectura y aprobación del Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.
3º Aprobación de la compra de las instalaciones y maquinarias de la fábrica de acuerdo con lo que establece la escritura respectiva.
4º Elección de Síndico Titular y suplente en reemplazo del doctor Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gennet, que cesan en su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (artículo 26 y 31 de los Estatutos). — Buenos Aires Mayo cuatro de 1921. — El Directorio

E 9 mayo Nº 5992 v-31 mayo.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros Construcciones y Ahorros

Domicilio: Maipú 428

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 30 de Abril ppdo. se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 21 de corriente mes de Mayo a la hora 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía. calle Rivadavia Nº 639 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares y de tres suplentes por dos años y de un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921. — Roberto Guidi Presidente. — Honorio F. Luque Director Delegado.

E 7 mayo Nº 5979 v-21 mayo

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1921, a las 15 horas en el local social, calle Florida Nº 126.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares, tres en reemplazo de los salientes por sorteo de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, y uno en sustitución del doctor Alberto P. Calastreme que renunció; de tres suplentes que han cesado en sus cargos y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos deberán depositar en la caja social, sus acciones o títulos provisorios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. a fin de obtener la entrada correspondiente. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1921.

El Directorio.

E 6 mayo Nº 5967 v.23 mayo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia Nº 655

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Mayo a las 17 horas. en el local de la Sociedad con objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designar dos personas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1921.

El Presidente.

E 6 mayo Nº 5969 v-16 mayo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347, Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local Social, calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente:

Orden del Día:

1º Elección de un Director Titular por un año, por renuncia del señor E. H. Stichel.
2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Inspector de Justicia si éste concurriese.
Buenos Aires 3 de Mayo de 1921.
El Directorio.
E 6 mayo Nº 5970 v-27 mayo

S. A. TERRITORIAL Y GANADERA «PROPIEDADES MARTINOLI»

Se convoca a los señores Tenedores de Debentures de la S. A. Territorial y Ganadera «Propiedades Martinoli» (hoy en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista Nº 46 escritorio 614, el día 20 de Mayo de 1921 a las 14 horas; para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria de los Fideicomisarios y estado del activo y pasivo al 31 de Marzo de 1921.
2º Nombramiento de Fideicomisario por un nuevo período y fijación de su remuneración especial.
Los Señores Tenedores de Debentures deberán depositar sus Debentures o bien un certificado de tenerlos depositados en un Establecimiento Bancario de la Capital Federal en las Oficinas de los Fideicomisarios calle Reconquista 46 escritorio 614, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires 30 de Abril de 1921. — Los Fideicomisarios.
E. 2 mayo Nº 5914 v- 19 mayo

Sociedad Cooperativa de Riego de Chcele-Choel Chica Limitada
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Mayo corriente a las 16, en el local Avenida de Mayo 605 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Elección de tres Directores y un Suplente en reemplazo de Don Marcelino González Vespa que renunció y de los señores Victoriano Cardoya Alejandro de Ortúzar y Darío Peyrano que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.
E-3 mayo Nº 5931 v-20 mayo

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente mes de Mayo a las 15 horas en las oficinas de la sociedad, Cangallo Nº 691, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Marzo de 1921 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.
Art. 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el Art. 19 de los Estatutos.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que desde el 10 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria que le corresponde. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Director General.
E 2 mayo Nº 5919 v- 19 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

142 San Martín 142

Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del Día:

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones
2º Autorización para aumentar el capital.
3º Reforma de los Estatutos
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
E-30 abril Nº 5906 v- 17 mayo.

«LA UNION MERCANTIL»

(Compañía de Seguros).

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para el sábado 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Rivadavia 540, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 20 ejercicio.
2º Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.
Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio
E-29 abril Nº 5880 v-17 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

(Sociedad Anónima)

Reducción de Capital y Canje de Títulos

El Directorio avisa a los señores Accionistas de esta Compañía que, habiendo el Poder Ejecutivo de la Nación aprobado las reformas del Estatuto Social correspondientes a la reducción de Capital y el Canje de Títulos aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 26 de Noviembre de 1915.
Estos se recibirán en el Escritorio 100 de la calle Balcarce 278 desde la fecha entregándose en cambio un recibo provisorio que a su vez se sustituirá con las nuevas acciones después del 10 de Mayo próximo.
El tipo de canje es a razón de 12 1/2 por ciento del valor escrito. — El Directorio.
E-29 abril Nº 5883 v-17 mayo

INDUSTRIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 20 de Mayo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 182 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921 y repartición de utilidades
2º Elección de 6 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 182 (4º piso) hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
E. 29 abril Nº 5884 v- 20 mayo

QUEBRACHALES CHAQUEÑOS EN LIQUIDACION
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la base 3ª del Reglamento de Liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347 escritorio 644, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Solicitud de prórroga de tres años a contar desde el 31 de Mayo de 1921, para la terminación de la liquidación de la Sociedad.
2º Aprobación del acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores Accionistas para suscribirla.
Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1921. — La Comisión Liquidadora
E. 29 abril Nº 5888 v- 19 mayo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645 el día Lunes 16 de Mayo a las 17 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de Representante laico.
3º Nombramiento de un miembro laico y de un miembro laico suplente.
4º Nombramiento de Secretario y Tesorero.
5º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Representante laico.
E. 28 abril Nº 5857 v- 16 mayo

«THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, en el local calle 25 de Mayo 340; 4º piso a las 15 horas a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Remuneración al Síndico.
3º Elección de 5 Directores titulares; 3 Suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340; Piso 4º.
Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.
El Directorio
E. 28 abril Nº 5870 v- 17 mayo

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año 1921, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de los artículos 6 y 11 de los Estatutos Sociales.
3º) Designacion de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 22 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Directorio.
E-26 abril Nº 5824 v-19 mayo

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

(En Liquidación)

Sarmiento Nº 459—4º Piso

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Mayo de 1921, a las 16,30 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157 para tratar la siguiente

Orden del Día:

I Marcha de la Liquidación
II Riegos y desagues
III Intereses
IV Balance de Saldos
V Nombramiento de un señor Accionistas para firmar la renovación del poder a los Bancos Liquidadores.
VI Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores
E-23 abril Nº 5802 v-17 mayo

EUSKAL-ECHEA

Carlos Pellegrini 53

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho a voto (artículo 11 de Estatutos y del 6 del Reglamento) a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día sábado 21 del corriente a las 20,30 en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370 para tratar la siguiente

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Pedro N. Elicagaray, Tiburcio Buslianza, Pedro Uhalde, Juan S. Jaca, Bernardo Navarlatz y Sebastian Urquijo, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de sus para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la comisión en la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.

3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921.

Pedro N. Elicagaray, Presidente. — Fabian Etcheverrigaray, Secretario.

E 4 mayo Nº 5946 v 21 mayo

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

Sarmiento 857

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria del 18 de Mayo de 1921.

Cumplo con el deber de convocar a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Mayo a las 17.30 en su local social, Sarmiento 857, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Marzo de 1921.

2º Distribución de utilidades y adjudicación del fondo de previsión.

3º Elección de Cuatro directores titulares en lugar de los señores Carlos E. Beliccq, Pedro Bercetche, Gastón Dubox y Juan S. Echevarría, que terminaron su mandato.

4º Elección de Cuatro directores suplentes: dos por dos años en reemplazo de los señores Gastón Dubox y Pedro Etcaart, que también terminaron su mandato, y dos por un año en substitución de los Srs. Felipe L. Cucullu y Juan Roccatagliata que ocupan el puesto dejado por los Srs. Antonio S. Crouzel y Eduardo Iraizoz, que renunciaron; y

5º Elección de Síndico titular y suplente por haber cesado los señores Alfredo E. Lanús y Luis Casemajor, según lo prescribe el Art. 17 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 14 del corriente y retirarán su tarjeta de entrada, a fin de acreditar su derecho a tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921.

El Secretario.

E 4 mayo Nº 5958 v-17 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO.

Sociedad Cooperativa de Crédito Lda.

Bartolomé Mitre 370

Trigésima cuarta asamblea general ordinaria.

Convocatoria.

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la asamblea general ordinaria que se verificará el sábado 21 (1) del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº. 370.

Orden del Día.

1º. Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2º. Aprobación de la compra de la casa en esta Capital calle Cangallo Nº. 942 al 946, con destino a la instalación de una Agencia.

3º. Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos, Señores Dr. Augusto Elías, señor Horacio J. Ferrari, señor Alberto Leloir; Ing. Rómulo Otamendi e Ing. Luis Valiente Noailles.

4º Elección de cinco Directores Suplentes.

5º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente para el ejercicio 1921-1922.

6º. Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota. — Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco la tarjeta de entrada correspondiente, las que se entregarán hasta un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.

(1) Se cita para un día hábil, en vez de domingo o fiesta, en virtud de la Ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos.

E 4 mayo Nº. 5936 v-21 mayo.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Lasomisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

6037

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 1.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c l	PASIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a oro a canjear	765 —		Capital	1000000 —	
Acciones del Directorio	40000 —		Directorio: Acciones depositadas	40000 —	
Concesión, Inmuebles, Usinas y Obras Hidráulicas		2643689 64	Acciones antiguas a canjear		1700 —
Maquinaria		939172 77	Obligaciones a papel (10 % renta)		800 —
Redes de Cables		1408516 28	Obligaciones a oro (6 % renta)	127700 —	
Instalación Alumbrado Público		157853 12	Renta de obligaciones a pagar		4883 41
Instalaciones Tranvía		1538463 3	Fondo de Reserva	30741 —	
Medidores (colocados)		219515 19	Fondo de Amortización Capitales invertidos		455426 90
Muebles y Utiles		13661 40	Fondo de Renovación Instalaciones		1565230 34
Materiales		360914 15	Dividendos a pagar		1620 33
Construcciones		3010870 77	Letras a pagar		1382 45
Deudores		218377 00	Acreedores		5452064 01
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —	Cuentas a Liquidar		808 —
Caja y Bancos		14327 3	Productos de Explotación		1417367 61
Letras a cobrar		20000 —	Venta de Materiales y Alquileres		3835 17
Cuentas a liquidar		122775 46	Ganancias y Pérdidas		319489 79
Gastos de Explotación		782447 98	Conversión		2631081 81
Intereses		299555 38			
Conversión	1157676 —				
	1198441 —	11855239 82		1198441 —	11855239 82

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

C. Lingenfelder, presidente.— E. García Mérou, secretario.—Vº. Bº.: E. Vonescu, síndico.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E 16 mayo No. 6079 - v 16 mayo

00450

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

CANGALLO 299—ESQ. 25 DE MAYO

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, Paris — 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Río Janeiro, Santos, Curytiba, Porto Alegre y Pernambuco

AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias y Barretos

Capital autorizado, subscripto y realizado.. Francos 50.000 000 —
Fondo de reserva .... » 30.000.000 —

BALANCE GENERAL, MENSUAL, de la Sucursal de Buenos Aires al 31 de Enero de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	53962 19	2252117 23
Bancos	1835 01	28630149 87
Efectos descontados	56629 43	16619086 87
Efectos al cobro	5859573 19	3261242 73
Efectos en caución	147271 —	633533 38
Cuentas corrientes		39026806 37
Casa Matriz	1039448 59	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	2574186 56	
Agencias - Sucursales	263486 17	3961605 95
Valores depositados en custodia	30216011 63	8661576 95
Valores depositados en garantía	19402350 —	2575620 —
Metalización		173618 15
Varios	5431297 53	14866831 56
	65046051 30	120665190 08
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	15727 52	90967858 20
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	1576525 28	
Acreedores por cobranzas	6600266 25	3570796 89
Depositantes títulos en custodia	30216011 63	8661576 95
Depositantes títulos en garantía	19402350 —	2575620 —
Metalización	76391 99	
Varios	4428104 64	14048700 08
Acreedores por efectos en caución	230673 99	845637 96
	65046051 30	120665190 08

D. Peli · G. Colombo, gerentes. — C. Dauzet, contador.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 16 mayo No. 6078 - v 16 mayo

02111

The Home Insurance Company

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: calle Florida N.° 125, Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E., 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado y subscripto ... $ 6.000.000 — oro americano
» realizado .... » 6.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia .... $ 400.000 — c/l

(3.° Trimestre) Balance de Saldos Trimestral de Septiembre 30 de 1920

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Detalle		Detalle	
Casa Matriz		Casa Matriz	29307 80
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito	400000 —	Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	7685 13	Reservas	—
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	—
Títulos de renta y valores varios	—	Diversos acreedores	27534 91
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuentas de orden	—
Obligaciones a cobrar	—	Primas de Cuotas Marítimas	9115 86
Mobiliario y material	—		
Diversos deudores	55335 02		
Gastos de organización	—		
Cuentas de orden	—		
Sellos	—		
Comisiones por Cuotas Marítimas	659 40 2279 04		
	465958 57		465958 57

Cuenta de Explotación

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Detalle		Detalle	
Corretajes y comisiones	31591 91	Primas	110845 01
Gastos generales	8750 09	Patentes y Sellos	
Siniestros	47521 67	Comisiones sobre reaseguros locales	9410 13
Reaseguros locales pasivos	30248 67		
Saldo transferido a la Casa Matriz	2102 80		
	120255 14		120255 14

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920

The Home Insurance Company, New York

Cowes & Browne, agentes generales

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 16 mayo No. 6074 - v 16 mayo

00221

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados

SOCIEDAD ANÓNIMA

Esmeralda 419

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 5 de Julio de 1913

Capital Autorizado.......................... $ o/s 1.000.000
» Emitido.............................. » » 500.000
» Subscripto........................... » » 446.350
» Realizado............................ » » 411.350

Balance mensual al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad		322000 —	
Acciones a subscribir		53650 —	
Accionistas 1ª. y 2ª. serie		35000 —	
Deudores por acciones primitivas		35000 —	
Caja y Bancos			31529 65
Deudores varios			48045 28
Gastos diferidos			1718 25
Establecimiento Termal y Dependencias		1170000 —	
Muebles, útiles, mercaderías o inversiones nuevas	536522 36		
Amortización	126370 77		410151 59
Conversión		11391 04	
Ganancias y Pérdidas		167180 28	
Cuentas varias		20340 —	397356 05
Contrapartidas:			
Acciones recibidas en custodia		5000 —	
» del Directorio en depósito		15000 —	
» a canjear		48300 —	
Depositarios de Títulos		156950 —	
Depositarios de Títulos en garantía		200000 —	
		2239811 82	888800 82
PASIVO			
Capital:			
Autorizado	1000000 —		
A emitir	500000 —	500000 —	
Debentures al 6 %		1000000 —	
Intereses a pagar s/Debentures		81360 —	
Fondo de reserva		481 32	
Reserva sobre intereses renunciados (Asunto sub-júdice)		162720 —	
Reserva por accionistas y deudores por acciones		70000 —	
Conversión			25888 73
Acreedores varios			309551 46
Cuentas varias			553360 63
Contrapartidas:			
Depositantes de acciones en custodia		5000 —	
Depósito del Directorio		15000 —	
Tenedores de certificados provisorios		48300 —	
Títulos dados en custodia		156950 —	
» » » garantía		200000 —	
		[illegible]	888800 82

H. Henrichson, presidente. — Néstor Chiaina, síndico.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2° Jefe.

E. 16 mayo No. 6034 -v 16 mayo

00049

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado..................	$ m/n	10 000 000 —
» subscripto..........................	» »	6.776.000 —
» realizado..............................	» »	6 776.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir............................		3224000 —
Obligaciones 6 % oro, 1913..................	63000 —	
Títulos y acciones..........................		4308158 99
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores..............		12680178 94
Muebles, útiles y enseres...................		65897 36
Caja y Bancos................................		46080 80
Títulos recibidos en garantía...............	253000 —	
Acciones en depósito (Directorio)...........		55000 —
Gastos generales y de explotación...........		836627 67
Conversión..................................	3835200 —	
Varias cuentas..............................		3331324 08
	4151200 —	24547267 34
PASIVO		
Capital autorizado..........................		10000000 —
Obligaciones 6 % oro, 1913..................	2429300 —	
» 6 » 1914..................................	1468900 —	
Fondo de reserva legal......................		598014 24
» » seguros contra incendios, averías y desperfectos		311298 33
» » amortización, depreciación y reservas.....		1186702 43
» » seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc.		53164 05
Deuda consolidada...........................		150000 —
Títulos recibidos en garantía...............	253000 —	
Directorio por acciones depositadas.........		55000 —
Productos de explotación....................		1021675 93
Ganancias y Pérdidas........................		61335 75
Varias cuentas..............................		2393713 05
Conversión..................................		8716363 56
	4151200 —	24547267 34

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, director y vice presidente.—
Hugo Bagnardi, síndico sup'ente
Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2° Jefe
E 16 mayo No. 6057 - v 16 mayo

00186

Sociedad Anónima National Lead Company

Domiciliada en la calle 25 de Mayo 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 15 de Diciembre de 1917

Capital autorizado: 2.500 acciones de $ 100 — m/n c/l c/u $ 250.000 —
» subscripto: 2.500 » » » 100 — » » » » 250.000 —
» integrado: 2.500 » » » 100 — » » » » 250.000 —

Balance General al 30 de Noviembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea el 3 de Marzo de 1921

DEBITOS		$ Papel
Terrenos, edificios, maquinaria y equipo..............		130754 27
Muebles y útiles......................................		9789 55
Mercaderías...		833782 84
Varios deudores.......................................		455825 90
Obligaciones a cobrar.................................		2340 28
Caja y Bancos...		359334 49
Cuenta en suspenso....................................		3277 68
Gastos preliminares...................................		24945 93
		1820050 93
CREDITOS		
Capital:		
2.500 acciones de $ 100 m/n cada una..................		250000 —
Varios acreedores.....................................		1224678 62
Reserva para depreciación.............................		24859 13
» legal...		1714 76
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior..........................	84023 18	
» correspondiente al año terminado el 30 de Noviembre de 1920, según cuenta adjunta	234775 31	
		318798 49
		1820050 93

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del año terminado el 30 de Noviembre de 1920

DEBE	$ Papel
A Gastos generales, alquileres, impuestos, descuentos y reserva para deudores morosos......	225235 90
» Proporción de gastos preliminares......................	4098 72
» Depreciación sobre maquinaria, equipo y muebles........	7121 76
» Saldo..	234775 31
	471231 69
HABER	
Por Utilidades sobre venta de materiales.................	452908 33
» Varias entradas..	18323 36
	471231 69

M. L. Shumecar, vicepresidente. — Carlos M. Mayer, director.—V°. B°.: William S. Bell, (Deloitte, Plender, Griffiths y C°.) síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.
E 16 mayo No. 6040 - v 16 mayo

00220

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda No. 449

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, 5 de Julio de 1913

Capital autorizado..................	$ o/s	1.000.000 —
» emitido..........................	» »	500.000 —
» subscripto.......................	» »	446.350 —
» realizado........................	» »	411.350 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad..............		322000	
Acciones a subscribir..................		53650 —	
Accionistas 1ª. y 2ª serie.............		35000 —	
Deudores por acciones primitivas.......		35000 —	
Caja y Bancos..........................			33322 45
Deudores varios........................			42209 76
Gastos diferidos.......................			1718 25
Establecimiento Termal y dependencias..		1170000 —	
Muebles, útiles, mercaderías e inversiones nuevas..........	541592 10		
Amortización...........................	126370 77		415221 33
Conversión.............................		11391 01	
Ganancias y Pérdidas...................		167180 28	
Cuentas varias.........................		20340 —	361170 41
Contrapartidas:			
Acciones recibidas en custodia.........		5000 —	
Acciones del Directorio, en depósito...		15000 —	
Acciones a canjear.....................		48300 —	
Depositarios de títulos................		156950 —	
» » » en garantía......................		200000 —	
		2239811 32	853642 20
PASIVO			
Capital:			
Autorizado.............................	1000000 —		
A emitir...............................	500000 —	500000 —	
Debentures al 6 %......................		1000000 —	
Intereses a pagar s/debentures.........		81360	
Fondo de reserva.......................		481 32	
Reserva sobre intereses renunciados (asunto sub-júdice)		162720 —	
Reserva por accionistas y deudores por acciones		70000 —	
Conversión.............................			25888 73
Acreedores varios......................			289745 31
Cuentas varias.........................			538008 16
Contrapartidas:			
Depositantes de acciones en custodia...		5000 —	
Depósito del Directorio................		15000 —	
Tenedores de certificados provisorios..		48300 —	
Títulos dados en custodia..............		156950 —	
» » » garantía.........................		200000 —	
		2239811 32	853642 20

H. Henrichson, presidente. — Néstor Chiama, síndico suplente

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2° Jefe.
E 16 mayo No 5869—v 16 mayo

00302

Compañía Inmobiliaria Hipotecaria Argentina

Maipú Nº. 484

Antes "Bano Inmobiliario Hipotecario Argentino"

Casa Matriz Rue des Colonies 33

Bruxelles

Autorizada por Decreto del Superior Gobieeno de fecha 20 de Febrero de 1913 y 23 de Abril de 1917

Casa Matriz:

Capital autorizado ...	Fcs.	25.000.000 —
» subscripto....	»	6.000.000 -
» realizado....	»	1.500.000 —

La Sucursal Buenos Aires no tiene capital asignado

Balance anual al 31 de Diciembre de 1920—de la Sucursal Buenos Aires

ACTIVO	$ c/l.
Caja	11910 79
Terrenos e inmuebles......	380431 94
Deudores varios	1215603 84
	1607946 57

PASIVO	$ c/l.
Garantías	640 —
Casa Matriz..............	1233001 20
réditos hipotecarios......	32560 21
Amortizaciones de inmuebles........	35047 09
Acreedores varios	306698 07
	1607946 57

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920

Desire Guilmot, director gerente.—Manuel A. Velázquez, contador.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

— *Diego González*, Jefe.

E 16 mayo No. 6071 - v 16 mayo

00338

España y Río de la Plata

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

OFICINAS EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD: **AVENIDA DE MAYO 962**

Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo - Fluviales

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

Capital autorizado y subscripto........	$ m/n	1.000.000 —
« realizado	»	849.500 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del día 15 de Febrero de 1921

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		150500 —
Caja		19151 —
Bancos:		
De España y América............................	$ 333 56	
» la Nación Argentina..........................	» 350 61	
» Galicia y Buenos Aires.......................	» 3742 91	
» la Provincia de Buenos Aires.................	» 3788 19	
Español del Río de la Plata (plazo fijo)............	» 159469 31	
Anglo Sud Americano (plazo fijo).................	» 50850 —	218534 58
Préstamos hipotecarios...		116059 36
Títulos de renta:		
Crédito Argentino Interno — Ley 4569 $ 59.400 al 68 %........		40392 —
Deudores por premio		114824 55
Propiedades:		
Avenida de Mayo 958/69.........................	$ 386751 71	
Victoria 953/65...	» 243377 —	
Estados Unidos 456	» 71598 98	
Corrientes 951/59	» 612752 65	
9 de Julio 72/78 (San Martín).................	» 11214 29	
Talleres (F. C. S.)..	» 5492 43	
Terrenos en Lanús (F. C. S.).....................	» 400 —	1331587 06
Mobiliario.................		100 —
Compañías reaseguradoras..		174695 88
Varios deudores		7476 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directores............................		110000 —
		2283320 43

PASIVO		$ m/n
Capital..................		1000000 —
Reserva estatutoria.......		86178 83
Reservas técnicas:		
Sección incendio	$ 150000 —	
» marítima	» 100000 —	250000 —
Fondo de reaseguros incendio		65000 —
» » » marítimo		40000 —
Reserva de cesiones		68832 09
Intereses (a próximo ejercicio).		23305 57
Reserva para siniestros pendientes:		
Sección incendio	$ 40000 —	
» marítima	» 59000 —	99000 —
Dividendos pendientes.....		3714 60
Fondo de previsión.......		81226 28
Compañías reaseguradoras.		79298 69
Varios acreedores........		94847 11
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía......		110000 —
Ganancias y Pérdidas.....		331917 26
		2283320 43

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Manuel Quemada, presidente.— Carlos Funck, gerente. — Sebastián Valdés, contador. — Vº. Bº.: Luis Alonso, síndico.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

	$ m/n
SECCIÓN INCENDIO:	
Reasegurado	433991 32
Siniestros pagados: a nuestro cargo..........	35113 18
» en liquidación; a nuestro cargo..........	40000 —
Fondo de reseguros	65000 —
Anulaciones	6388 74
Impuestos y contribuciones	5500 —
Gastos de explotación....	99303 39
Reserva de riesgos en curso	150000 —
Saldo que pasa a la cuenta administración..........	177214 65
	1012511 28
SECCIÓN MARÍTIMO — FLUVIAL:	
Reaseguros..............	312091 49
Siniestros pagados......	56085 54
» en liquidación; a nuestro cargo..........	59000 —
Anulaciones	16908 71
Fondo de reseguros.......	40000 —
Impuestos y contribucion..	2500 —
Gastos de explotación.....	46239 24
Reserva de riesgos en curso	100000 —
Saldo que pasa a la cuenta administración..........	47402 76
	680227 74
ADMINISTRACIÓN:	
Gastos generales..........	26420 04
Amortizaciones...........	1692 56
Otros quebrantos..........	1114 13
Utilidades.............	331917 26
	361143 99
SECCIÓN INCENDIO:	
Primas del ejercicio......	704151 95
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior..........	140000 —
Siniestros pendientes ejercicio anterior..........	7000 —
Fondo de reseguros......	161359 33
	1012511 28
SECCIÓN MARÍTIMO — FLUVIAL:	
Primas del ejercicicio....	477026 84
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior..........	100000 —
» siniestros pendientes; ejercicio anterior..........	58000 —
Fondo de reseguros.....	31709 68
Otras utilidades.........	13491 22
	680227 74
ADMINISTRACIÓN:	
Saldo transferido de sección incendio..........	177214 65
» » » » marítina..........	47402 76
Intereses y alquileres; (neto del ejercicio)..........	119977 63
Otras utilidades..........	16548 95
	361143 99

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Manuel Quemada, presidente.— Carlos Funck, gerente. — Sebastián Valdés, contador. — Vo. Bo.: Luis Alonso síndico.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 16 mayo No. 6076 - v 16 mayo

00332

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes Nº 651-659—Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, Decreto 10 de Octubre de 1914

Capital social estatutario...	$ m/n	500000 —
» subscripto e integ.	» »	500000 —
Obligaciones 7 % inter. anual	» »	300000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	858446 66
Muebles y útiles...........	4407 69
Útiles y herramientas	3649 45
Caja y Bancos.............	8264 10
Almacén..................	32905 90
Títulos	20870 —
Deudores varios	119386 79
Acciones en depósito... ...	25000 —
Intereses sobre obligaciones	21000 —
Cuentas varias............	55733 61
	1149664 20

PASIVO	$ m/n
Capital..................	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2164 59
Fondo para amortizaciones .	178827 04
Obligaciones a pagar......	40000 —
Acreedores varios	27568 97
Depositantes de acciones ...	25000 —
Cuentas varias...........	76103 60
	1149664 20

A. Ylurbe, presidente.—William S. Bell, síndico

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 16 mayo No. 6069 - v 16 mayo

00188

Niágara Fire Insurance Company

País de origen: E. E. U. U. de N. A.

Domicilio, 25 de Mayo 214 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo — 18 de Febrero de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 6 de Marzo de 1920

Ramos que explota: Incendio & Marítimo

Capital Autorizado y subscripto .... $ 2.000.000 — oro americano
» Realizado .... » 2.000.000 — oro americano

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Cuarto Balance de Saldos (Trimestral) - Desde el 1.° de Octubre 1920 al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	35205 52	Casa Matriz	32014 45	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	—	400000 —	» » (cuenta de títulos en depósito)	—	400000 —
Caja y Bancos	—	34575 03	Fondo de Reserva	—	—
Propiedades inmuebles	—		Siniestros pendientes Incendio	—	31000 —
Títulos de renta y valores varios	—	—	Siniestros pendientes, Marítimo	—	1117 31
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—	—	Diversos acreedores	—	70781 55
Obligaciones a cobrar	—	—	Cuentas de orden	—	—
Mobiliario y material	—	—			
Diversos deudores	32014 45	—			
Gastos de organización	—	—			
Cuentas de orden	—	32117 34			
	32014 45	502898 89		32014 45	502898 89

Detalles de las Cuentas de Eplotación

MARÍTIMAS

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	261 92	1677 08	Primas	3567 86	9189 25
Gastos generales		2766 91	Patentes y sellos	145 69	226 90
Reaseguros locales	689 51		Comisión s/reaseguros locales	102 20	
Pérdidas	4747 94	4531 05			
	5699 37	8978 04		3815 75	9416 15

INCENDIOS

DEBE	o/s	c/l	HABER	o/s	c/l
Corretaje y Comisiones	977 99	3259 19	Primas	6733 70	19261 89
Gastos generales		5528 98	Patentes y Sellos	283 07	515 09
Reaseguros locales			Comisiones s/reaseguros locales		
Pérdidas	—	37369 95			
	977 99	46158 12		7016 77	19866 98

Buenos Aires, 29 de Enero de 1921.

Niágara Fire Insurance Company — p. p. M. Herrold, F. Russell Baker agente general

Detalles de las Cuentas de Explotación

Desde el 1.° Enero al 31 Diciembre de 1920

MARÍTIMAS

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ oro	$ c/l
Corretajes y comisiones	2800 20	5683 71	Primas	21996 74	35354 27
Gastos generales		9291 93	Patentes y Sellos	611 24	306 73
Reaseguros locales	689 51		Comisión sobre reaseguros locales	102 20	
Pérdidas	4747 94	5335 45			
	8237 65	20311 09		22710 18	35661 —

INCENDIOS

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	2801 05	10748 11	Primas	17128 09	63914 35
Gastos generales		12329 04	Patentes y Sellos	563 88	1420 90
Reaseguros locales	82 50	33 75	Comisión sobre reaseguros locales	6 75	8 25
Pérdidas		82701 27			
	2883 55	105812 17		17698 72	65343 50

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921.

Niágara Fire Insurance Company — p. p. M. Herrold, F. Russell Baker agente general

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 16 mayo No. 6075 - v 16 mayo

105

La Previsora

Compañía Nacional de Seguros

Sede social — calle San Martín N°. 274

Ramos en que opera: Vida, Incendios y Marítimos

Autorizada el 21 de Abril de 1885

Capital autorizado e integramente realizado $ 5 000 000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920

1er. Trimestre del Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	548164 10
Propiedades inmuebles	11627471 72
Títulos de renta y valores diversos	1675156 76
Garantías en el exterior	1489566 57
Préstamos hipotecarios	2531600 55
Préstamos sobre pólizas Vida	1969685 82
Obligaciones a cobrar	166482 —
Mobiliario y material	32901 06
Diversos deudores	315313 94
Explotación Gran Hotel	270876 30
Deudores en gestión	96000 —
Alquileres vencidos	25733 83
Siniestros	19079 54
Gastos de explotación	275815 96
Cuentas de orden	[illegible]
Cuenta de explotación	[illegible]
	22662939 69

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Reservas	11541973 41
Beneficios asegurados Vida	2192867 70
Siniestros pendientes	338092 65
Diversos acreedores	49572 66
Caja de Ahorros	1402421 74
Dividendos pendientes	984 —
Cuentas de orden	25003 —
Cuenta de explotación	2112077 53
	22662939 69

E. Molina y Vedia, vicepresidente. — Carlos Casares, director general. — R. Jouannet, contador. — V° B° José Luis Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 16 mayo No. 6041 - v 16 mayo

00421

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188—Buenos Aires

Capital autorizado ..... $ % 400.000 —
» subscripto ...... » » 400.000 —
» realizado .... » » 400 000 —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Balance mensual al 31 de Enero de 1921

DEBE	$ m/n
Comisiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	818811 50
Títulos y acciones	23500 —
Caja y Bancos	1531 —
Muebles, útiles y enseres	1450 27
Arrendamientos	146523 67
Acciones (Directorio)	17500 —
Gastos de explotación	150991 65
Varias cuentas	107138 99
	1269517 08

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	17000 —
Fondo de amortización y depreciación	93396 64
Fondo de reserva	12927 41
» a disposición	17863 44
» de amortización arrendamiento	45621 36
Producto de explotación	161582 62
Ganancias y Pérdidas	878 13
Varias cuentas	129745 38
	1269517 08

M. Heriitzks, presidente. — Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2° Jefe.

E 16 mayo No. 6058 - v 16 mayo

00348

La Argentina

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

BOLIVAR 393

Autorizada por el S. G. N. con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891, 4 de Febrero de 1908, 7 de Marzo de 1913, y 10 de Julio de 1917

Capital autorizado .... $ 5 000.000 —
» subscripto y realizado.................. » 4.085 900 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ c/s	$ m/n
La fábrica de papel...		2415480 33
Acciones		914100 —
Seguros y muebles		11629 69
Obligaciones a cobrar...		227024 35
Caja y Bancos		63200 95
Mercaderías generales.		1217335 41
Materias primas, productos químicos, fieltros, telas metálicas, petróleo, etc....		1321855 23
Materiales en depósito, gastos generales, fletes, acarreos, descuentos, comisiones, etc....		476674 61
Deudores varios	45184 24	789490 36
Acciones en depósito		35000 —
Conversión	455331 45	
Varias cuentas		137743 67
	500515 69	7609534 60
PASIVO		
Capital		5000000 —
Fondo de reserva		378159 61
» » previsión		329683 10
» » jubilaciones y subsidios.....		33150 47
Acreedores varios.		792207 79
Mercaderías generales....	500515 69	
Saldo dividendo 1917—1918....		174 —
Dividendo 1918—1919....		540 —
» 1919—1920		2796 —
Directores (Acciones en depósito)....		35000 —
Conversión ...		1034844 04
Cuentas varias		2679 59
	500515 69	7609534 60

Buenos Aires. 10 de Febrero de 1921

Tomás E. de Estrada, presidente. — Francisco Giraldez, gerente. — Orlando S. Casatti, contador, — Vº. Bº.: Alberto Julián Martínez, síndico.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 16 mayo No. 6068 - v 18 mayo

00324

La Clara

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio Bartolomé Mitre, núm. 720

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 Diciembre 1905

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 10 de Febrero de 1921

ACTIVO		$
Molino «La Clara»		277083 60
Molino «Colonias del Sud»		118000 —
Banco Comercial Italiano		237695 76
Banco Británico de la América del Sud		98340 91
Banco de la Nación Argentina (Olavarría)		37664 70
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Olavarría)		64738 24
Banco Edificadora (Olavarría)		63 87
Banco de Olavarría (Olavarría)		58265 07
Caja de Olavarría		18867 97
Caja en Buenos Aires		2699 84
Cuentas corrientes (saldos deudores)		132477 09
Deudores en gestión		12983 27
Seguros (correspondientes a 1921)		5200 —
Letras a cobrar		2210 65
Muebles y útiles en Olavarría		16746 50
Muebles y útiles en Buenos Aires		1295 45
Trigos y derivados (existencia)		10264 28
Bolsas (existencia)		12395 —
Gastos generales (existencia)		16976 50
Acciones en depósito		20000 —
		1143918 70
PASIVO		
Capital autorizado, suscripto e integrado:		
2 000 acciones ordinarias de pesos 100 cada una $	200000 —	
3 000 acciones preferidas de pesos 100 cada una »	300000 —	500000 —
Dividendos a pagar		2318 —
Amortización maquinarias		35000 —
Fondo de reserva		57211 52
Cuentas corrientes (saldos acreedores)		295892 62
Acciones del Directorio		20000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio anterior .... $	730 59	
Beneficio del presente Ejercicio .... »	232765 97	233496 56
		1143918 70

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$
Seguros	5000 96
Gastos generales	90065 01
Bolsas	3334 63
Comisiones	1358 89
Intereses	5549 53
Utilidad líquida	233496 56
	338805 58
HABER	
Saldo del Ejercicio anterior	730 59
Trigos y derivados	333859 99
Alquileres	4215 —
	338805 58

Pedro Oberti, presidente. - José González, secretario. — Juan Reibaldi, tesorero. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros. —V.º B.º Eduardo U. Zimmermann, síndico

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 16 mayo No. 6058 - v 16 mayo

00331

Compañía Mercantil del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto Agosto 7 de 1911

Capital autorizado .... $ m/n 5 000 000 — (100.000 acciones)
» subscripto .... » » 1 304 850 — (26 097 acciones)
» realizado .... » » 1.285.925 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1920

DEBE		$ m/n
Acciones y accionistas		3714975 —
Propiedades, terrenos, edificios, etc.		1723236 17
Caja, Bancos y Agencias		276316 69
Mercaderías		3162179 42
Frutos del país		45151 19
Trigo		31211 74
Pasto enfardado		1717 —
Semilla de alfalfa		1170 27
Cebada		1420 52
Queso y manteca		130220 86
Hacienda		353554 27
Taller mecánico		3053 75
Herrería		2912 97
Intereses		37034 40
Gastos generales		103914 12
Gastos registración		11537 68
Letras a cobrar		654978 90
Deudores		1747238 98
		12001823 93
HABER		
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		293086 20
Fondo de reserva (Compras de los Accionistas)		214228 57
Fondo de previsión		72796 93
Fondo de médico		2010 —
Fondo de depreciación		523187 89
Fondo de seguros		657669 78
Accionistas		32479 94
		6795459 31
Depósitos a plazo fijo:		
90 días plazo 5 % interés anual	63411 58	
180 días plazo 6 % interés anual	171475 21	
Un año plazo 7 % interés anual	556851 12	
Dos años plazo 8 % interés anual	838821 34	1630559 25
Letras a pagar		279850 62
Acreedores varios		3047424 02
Cuentas en suspenso		23823 86
Comisiones y descuentos		6836 85
Alquileres, etc.		183 —
Ganancias y Pérdidas		217687 02
		12001823 93

Elías Owen, presidente.—R Nichols, secretario. — José Jones, gerente — H. E. Roberts, contador.—James A. Rowland, síndico

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 16 Mayo Nº 6042—V. 18 Mayo

00476

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 559

Opera en Seguros contra Granizo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion del 16 de Julio de 1913

Capital autorizado...... .... $ m/l 1.000.000 —
» subscripto........................ » » 692.900 —
en 6292 acciones Series A, B, C y D
» realizado........................ » » 588.965 —

Balance trimestral al 28 de Febrero de 1921 (Tercer trimestre del 8º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	103935 —
Caja y Bancos	575440 45
Propiedades e inmuebles	—
Títulos y valores de renta	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	190 —
Mobiliario y material	—
Varios deudores	145259 91
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	9372 14
Compañías de seguros y de reaseguros deudoras	—
Siniestros	644769 48
Cuentas de orden	40205 —
	1519171 98
PASIVO	
Capital subscripto	692900 —
Reservas	91633 22
Diversos acreedores	66984 59
Compañías de seguros y de reaseguros acreedoras	—
Cuentas de orden	40205 —
Cuentas de explotación (Primas e intereses)	625716 40
Ganancias y Pérdidas (Saldo del 7º Ejercicio)	1732 77
	1519171 98

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

James Begg, presidente. — Max F. Bohm, gerente. — Julio Wildberger, contador. — Julio Hosmann, síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 16 mayo No 6097 - v 18 mayo

00278

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Lda.

Domicilio legal—Parque Japonés—Ayacucho y Leandro N. Alem—Bs. As.

Autorizada por Decreto fecha 3 de Mayo de 1910

Estatutos reformados por decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio 1912 y 2 de Junio de 1915

Capital autorizado:

100.000 acciones preferidas a $ oro 5 c/u. $ oro 500000 —
220.000 » diferidas » » » 5 » » oro 1100000 —
Total. .... $ oro 1600000 —

Capital subscripto y realizado:

86.820 acciones preferidas a $ oro 5 c/u $ oro 434100 —
220.000 » diferidas » » » 5 » » oro 1100000 —
Total........ $ oro 1534100 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ oro	$ c/l
Cuenta desvalorización, emisión de Debentures	56686 25	
Amortización de Debentures	109500 —	
Ganancias y Pérdidas		271681 18
Cambios	925881 25	
Capitales invertidos		2097524 97
Acciones preferidas	65900 —	
Concesión	1100000 —	
Gastos generales		18531 71
Caja		8700 24
Acciones en caución	9000 —	
Ernesto Tornquist & Cía. Lda		4760 17
	2266967 50	2401198 27
HABER		
Cuenta Capital	1600000 —	
Debentures emisión 1913 7 %	608000 —	
Cambios		2104278 41
Utilidad de Explotación		245866 61
Varios deudores y acreedores	49967 50	47221 33
Acciones en caución Directores	9000 —	
Intereses		3831 92
	2266967 50	2401198 27

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance al 31 de Diciembre de 1919 el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas las sumas de $ o/s 659.999 98 como «Amortización de Concesión» y de $ m/n 1264615 84 como «Amortización de Capitales Invertidos»

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1921.

Guillermo J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero. — V. G. G. Scroggie síndico.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 16 mayo Nº 6067 - v 16 mayo

00285

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 464-68

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital { Autorizado .... $ 10.000.000 — m/n
Capital { Realizado .... » 5.000.000 — »

Balance General de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de fecha 5 de Febrero de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			222217 37	13506812 14
Existencia en efectivo	110562 28	7749628 87		
Depósitos en los Bancos	111082 68	1773910 75		
Clearing	572 41	3983272 52		
Descuentos y adelantos			163892 62	31169628 64
Cartera: existencia		23178968 34		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas	163892 62	7990660 30		
Corresponsales del exterior			889940 11	
Títulos				187486 32
Títulos del fondo de empleados				57864 —
Inmuebles				1245837 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósito			13054015 02	27224289 30
Al cobro por cuenta de terceros	157146 14	685173 42		
En custodia	5178842 05	17780154 45		
En caución	7718026 83	8758961 43		
Varias cuentas:				
Saldos deudores				1901 75
Dividendo provisorio al 30 de Junio de 1920				220034 50
Conversiones				2185140 42
			14330065 12	85798995 41
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				5000000 —
Fondo de reserva				1500000 —
» » auxilio de empleados				58026 63
En títulos		57864 —		
En efectivo		162 63		
Dividendos a pagar				26363 50
Depósitos			314588 32	40705592 27
En cuenta corriente y a la vista	167587 02	21111850 99		
A Plazo fijo y en Caja de Ahorros	147001 30	19593741 28		
Depositantes de valores			13054015 02	27224289 30
Varias cuentas:				
Saldos acreedores				690625 —
Conversiones			961461 78	
Ganancias y Pérdidas				594098 71
			14330065 12	85798995 41

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l
Gastos generales	379583 76
Intereses Pasivos	1533779 39
Intereses de descuentos que pasan a nuevo ejercicio	250000 —
Previsión sobre cambios	440625 —
Saldo	594098 71
	3198086 86
HABER	
Saldo del Ejercicio esterior	6987 06
Descuentos e interese Activos	2655867 22
Comisiones, cambios y beneficios diversos	535232 58
	3198086 86

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, director gerente.—Arnaldo Fortini, contador.— Vº Bº: Pedro Andrés Benvenuto, síndico

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 16 mayo No. 6111 - v 18 mayo

00397

Sociedad Anónima "Mulak Aike" Limitada

Puerto San Julián (Territorio de Santa Cruz)
Autorizada por Decreto de fecha 31 de Agosto de 1910
Capital autorizado y realizado .. $ m/n 963.000
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1920
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Campo	325457 99
Alambrados.	94187 22
Edificios y mejoras	82911 92
Hacienda caballar	40872 —
Muebles y útiles	14594 10
Hacienda lanar	460078 35
Inversiones (Acciones Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián)	41250 —
Almacén.	10038 15
Dividendos pagados	96300 —
Caja.	231 20
Banco Anglo Sud Americano B. Aires. Dep. Fijo	180000 —
Banco Anglo Sud Americano. S. Julián	50000 —
Banco Anglo Sud Americano. S. Julián. Cta. Cte	15845 58
Banco Anglo Sud Americano. B. Aires	48483 62
Hacienda vacuna	500 —
Varios deudores	51007 59
	1506752 67
PASIVO	
Capital	963000 —
Fondo de reserva	59183 78
Fondo de reserva especial	155463 43
Soc: Anón: Industrial y Comercial. San Julián	9218 19
Varios acreedores	12086 52
Ganancias y Pérdidas	307800 75
	1506752 67

R. Patterson, presidente.—Vº Bº: W. H. Cowell, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$ m/n	$ m/n
A Campo		22000 —
» Alambrados		10465 25
» Edificios y mejoras		9212 44
» Muebles y útiles		1621 57
» Almacèn		3500 —
» Sueldos		68127 11
» Gastos generales		38623 12
» Baño. (Específicos)		25487 71
» Arrendamientos e impuestos		3466 49
» Balance. Saldo del Ejercicio anterior	$ 14051 65	
» Ganancias del Ejercicio pte	» 293749 10	307800 75
		490304 44
HABER		
Por Saldo de la cuenta anterior		14051 65
» Lana y productos		386461 03
» Intereses y cambios		9956 78
» Ventas de lanares		79834 98
		490304 44

R. Patterson, presidente: Vo Bo .—W. H. Cowell, síndico.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Luis M. Fernández*, 2º Jefe.
E 16 mayo No. 6064 - v 16 mayo

00398

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa, Limitada
Avenida de Mayo No 1381
Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905
Capital autorizado..... $ 2.000.000 —
« subscripto y realizado ... ... « 657 500 —
Balance mensual al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones	1342500 —
Caja	2601 19
Bancos	21787 01
Propiedades	234018 —
Préstamos hipotecarios	519850 —
Obligaciones a cobrar	94000 —
Subscriptores certificados div A. B. y C.	221216 1?
Agentes y Corresponsales	19303 05
Instalaciones, propaganda y reformas	21881 35
Gastos generales	16250 81
Muebles y útiles	3097 31
Acciones en depósito (Art. 30 Estatutos)	65000 —
Varias cuentas	191583 54
	2756097 98

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Caja de Ahorros	71182 92
Certificados emitidos div. A. B. y C	430900 —
Ingresos, intereses, multas, etc.	41914 91
Intereses a pagar - dividendo B y C impagos	1947 23
Depositantes de acciones (Directores)	65000 —
Varias cuentas	145152 87
	2756097 98

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

Gabriel Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador.—Juan F. Estrebou, síndico

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe
E 16 mayo No. 6034 - v 16 mayo

282

Compañía Pastoril "Las Llanuras"

Santa Cruz

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 12 de Marzo de 1914.

Balance General Anual al 30 de Septiembre de 1920

Aprobado por los Accionistas en la Asamblea General celebrada en Santa Cruz, el 15 de Diciembre de 1920 (sin modificación)

ACTIVO		$ m/n
Bienes inmuebles		229147 49
» muebles		29547 02
Ganado		104253 60
Materialess y provisiones		15000 —
Derechos		300 —
Productos en consignación		33585 —
Bancos y Caja		3904 60
Varios deudores		1144 07
		416881 78
PASIVO		$ m/n
Capital		300000 —
Fondo de reserva		7190 04
Varios acreedores		70748 66
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancia del año	$ 32352 14	
Saldo del año p. do	» 6590 94	38943 08
		416881 78

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
A Castigos varios	13782 71
» Gastos de explotación.	45207 93
» Gastos generales	9524 19
» Intereses	6537 15
» Saldo — ganancia del año	32352 14
	107354 12
HABER	$ m/n
Por productos	65924 40
» Ganado	41429 72
	107354 12

T. R. Burbury, director-gerente. — Douglas R. Gallat, síndico suplente.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E 16 mayo No. 6051 - v 16 mayo

00065

NUEVO BANCO ITALIANO

1887--1917

Reconquista y Plaza de Mayo
Autorizado con decreto del 24 de Abril de 1917
Capital Autorizado y Realizado.......... $ m/n 5.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1921
Casa Matriz y Sucursales

DEBE	o/s	m/l	o/s	m/l
Caja:				
Existencia en Tesorería	8585 11	14155179 28		
» » los Bancos	69739 21	20875643 13	78324 32	35030822 41
Corresponsales			2607954 70	
Cartera			4599 50	69995745 48
Cuentas Corrientes				29259735 15
Títulos y Valores				718153 84
Bienes Raíces				2151724 —
Muebles e Instalaciones				1 —
Metalización			3240289 13	
Dividendos Provisorios				750000 —
Cuentas de órdenes diversos			159426 55	2738364 13
			6090594 20	110644545 51
Depósitos de Accs. en Gtía. Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	37747870 62	40916108 52		
» » Garantía	4843794 17	9563673 91	42591164 79	50679782 43
Documentos a cobrar por cuenta	372199 63	2598256 30		
Documentos en Garantía		81180 —	372199 63	2679436 30
			49053958 62	194003764 24
HABER				
Capital				5000000 —
Fondo de Reserva				5000000 —
Fondo de Auxilio para Empleados				177948 35
Depósitos a la vista y a plazo			54540 94	115484216 88
Metalización				7364354 89
Cuentas de órdenes diversos			35882 07	4515522 47
Sucursales			6000171 19	1602502 92
Fondo para Futuros Dividendos				1500000 —
			6090594 20	140644545 51
Depositantes de Accs. en Gtía. Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	37747870 62	40916108 52		
» » Garantía	4843794 17	9563673 91	42591164 79	50679782 43
Documentos a Cobrar por Cuenta	372199 63	2598256 30		
Documentos en Garantía		81180 —	372199 63	2679436 30
			49053958 62	194003764 24

Luis Maffiorotti, presidente.—P. Giudice—L. J. Bissotto, gerentes.—V. Sgavetti, sub-contador.—Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E 16 mayo No. 6046 - v 16 mayo

00300

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LOS ESTABLECIMIENTOS AMERICANOS GRATRY

Domicilio Calle Maipú 484 6

Casa Matriz en Bruselas Rue du Marais 48; Establecida en Buenos Aires

Según Autorización del Juez de Comercio el 11 de Enero de 1900

Capital Autorizado y Obligaciones .... Fcs. 9.022 500 —

9000 Acciones de Dividendo sin Designación de Valor. »

Capital Autorizado para el País .... » 4.500.000 —

Fondo de Reserva.............. .... » 350.000 —

Balance Anual de Saldos al 31 de Diciembre de 1920 de esta Sucursal

DEBE	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Varias Propiedades	224575 45			
Caja y Bancos......	111 78	493351 80		
Mercaderías Generales	774817 41			
Deudores Varios	200101 62	897871 09		
Metalización	556929 21			
HABER				
Casa Matriz			34470 86	
Acreedores Varios..........			1722094 61	125464 14
Metalización				1265758 25
	1756565 47	1391222 89	1756565 47	1391222 89

Buenos Aires, el 11 de Febrero de 1921

Desiré Guilmot

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — — *Diego González, Jefe.*

E 16 mayo No. 6072 - v 16 mayo

00360

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo No. 1034—Buenos Aires

Sección Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ 1 000 000 — m/l
» subscripto .... » 300.000 — »
» realizado .... » 247.500 — »

Balance Trimestral al 31 de Enero de 1921
(3er. Trimestre)

ACTIVO	$ c/s	$ m/l
Accionistas	—	5 500 —
Caja y Bancos..	—	218161 26
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos..................		218573 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores...............	—	—
Obligaciones a cobrar................................	—	—
Mobiliario y material................................		6975 01
Diversos deudores....................................	614 70	21187 89
Gastos de organización a amortizar...................	—	—
» » explotación......................................	1342 59	85178 95
Siniestros...	2709 72	7551 21
Cuentas de orden.....................................	—	255100 —
Conversión...	623 33	—
	5290 54	890230 42
PASIVO		
Capital subscripto...................................	—	300000 —
Reservas...	—	179797 11
Siniestros pendientes (reserva para).................	—	6000 —
Diversos acreedores..................................	331 71	3519 92
Cuentas de orden.....................................	--	255100 —
» » explotación......................................	4958 63	143360 '3
Conversión...	—	1426 90
Ganancias y Pérdidas.................................	—	1025 56
	5290 54	890230 42

Modesto Ubilla, vicepresidente. — P. Taranco, gerente. — Angel Brieva, contador. — Vo Bo: A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe

E 16 mayo No. 6077 - v 18 mayo

00101

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio, calle Maipú Nº 53 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos y Vida

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ c/l 1. 200.000 —

Balance trimestral al 3 de Diciembre de 1920 (2.° trimestre del 32 ejercicio)

ACTIVO	c/s	c/l
Caja y Bancos	1198 01	206308 10
Propiedades inmuebles		494821 09
Títulos de renta		1050885 35
Préstamos hipotecarios		7635785 10
» sobre pólizas Vida	1203 23	256644 —
Obligaciones a cobrar		2089 18
Mobiliario y material		2867 60
Diversos deudores	31623 97	758675 32
Gastos de explotación.....................	272 66	145861 83
Siniestros................................	1152 05	122591 90
Cuentas de orden	21664 51	62900 —
	57114 37	10738835 47
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1200000 —
Reservas..................................		5725998 20
Beneficios asegurados Vida		1171885 02
Siniestros pendientes		150675 —
Diversos acreedores		1548060 90
Cuentas de orden		112135 35
Cuenta » explotación	57114 37	824080 91
	57114 37	10738835 47

L. Pellerano, presidente. — M. S. Etchart, gerente — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E 16 mayo No. 6047 - v 18 mayo

00503

"Droguería de la Estrella Ltda"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Defensa N.o 229. — Buenos Aires

Capital autorizado.............. .... $ c/s 5.000.000 —
» suscripto y realizado........ « 4 228 700 —

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno con fechas 21 de Mayo de 1905, 25 de Octubre de 1909 y 9 de Octubre de 1911

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Capital..................................		5000000 —
Acciones	771300 —	
Maquinarias	3138 —	
Muebles y útiles.........................	1035 43	
Marcas de fábrica	1236 23	
Mercaderías	1458302 61	
Bienes Raíces	1554485 36	
Caja	31317 80	
Depósitos en los Bancos..................	1462689 65	
Cuentas corrientes.......................	1045007 62	
Letras a cobrar..........................	45361 55	
Gastos generales, sueldos, avisos, etc....	594769 64	
Acciones en garantía.....................	80000 —	
Depositantes acciones en garantía........		80000 —
Caja de jubilaciones y subsidios.........		139516 48
Cuentas de orden y diversas..............		639555 89
Fondo de Previsión		243959 05
« » Reserva especial.....................		103310 50
» » Reserva..............................		581947 93
« » Seguros		240000 —
Ganancias y pérdidas		17353 54
	7048643 39	7048643 39

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1921

Dr. Leopoldo Melo, vice-presidente. — Carlos Braggio, secretario. — Julio Soullier, síndico.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E 16 mayo No. 6065 - v 18 mayo

00101

Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Perú Nº 134

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 29 de Abril de 1914 y 20 de Mayo de 1918

Capital Autorizado, Subscripto y Realizado..... $ o/s 3.000.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terrenos, edificios e instalaciones fijas y flotantes...		2857177 91
Acciones		2419177 50
Materiales y mercaderías		8522936 44
Varios deudores		3208142 17
Letras a cobrar		140300 72
Caja y Bancos		181932 95
Pagos adelantados		58675 62
Valores en custodia	213750 —	2629000 —
Conversión	3209486 58	
	3423236 58	20017343 31
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal	197618 51	
Varios acreedores		7826939 67
Obligaciones a pagar		1776118 50
Valores en custodia	213750 —	2629000 —
» al cobro		68933 05
Dividendos	95 10	
Varios		422064 39
Ganancias y Pérdidas	11772 97	
Conversión		7294287 70
	3423236 58	20017343 31

Buenos Aires, Febrero de 1921

Ernesto Pasman, vicepresidente. — E. Berlue, síndico.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 13 mayo No. 6036 - v 16 mayo

00115

Cristalerías Rigolleau

Sociedad Anónima

Domiciliada, calle Bartolomé Mitre 541. — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 26 de Agosto de 1919 y 16 de Abril de 1920

Capital autorizado.................. $ o/s 2.000.000 —
« subscripto y realizado. . . . « « 750.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones	1250000 —	
Obligaciones Hipotecarias en Cartera	85000 —	
Adquisición de la Industria Patente y Derechos	85000 —	
Terrenos, Edificios y Desvío F. C.	613917 60	
Maquinarias, Herramientas, Hornos y Anexos, Muebles y Utiles	889425 50	17516 56
Carros, Caballos y Guarniciones		10155 —
Materias Primas, Combustible, Materiales de Construcción y Fabricación, Embalaje	103427 06	1338195 69
Caja, Bancos y Deudores en cuenta	60 —	402080 36
Acciones en Depósito y Títulos	50000 —	814 20
Cuentas a Liquidar	122332 14	5922081 03
Productos Fabricados		287257 81
Conversión	288641 37	
	3487803 67	7978103 65
PASIVO		
Capital	2000000 —	
Obligaciones Hipotecarias al 8 % interès anual	600000 —	
Fondo de Reserva Legal	25038 29	
« « Previsión	36250 34	
« « Amortización	371779 52	
Consejo de Administración, acciones en depósito	50000 —	
Letras a Pagar		560840 94
Acreedores		690102 02
Cuentas a Liquidar	393483 12	6071157 68
Ganancias y Pérdidas	11252 40	
Conversión		656003 01
	3487803 67	7978103 65

C. Fourvel Rigolleau, presidente. — José Sabaté, gerente. — J. B. Cassinelli, contador.—Dr. Juan E. Solá, síndico.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 16 mayo No. 6110 - v 16 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 para la provisión de 30.000 kilos de leña, de quebracho de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario.

E 16 mayo S/p. p. v-23 mayo

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14'15 para la provisión de maderas de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario.

E 16 mayo S/p. p. v 23 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 23 del corriente a las 14.30 para la provisión de hierro clavos para herrar y grasa para carro de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso

Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario.

E 16 mayo S/p. p. v 23 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 23 del corriente a las 15' para la enajenación de 7 motores y 3 bombas Worthington, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo, 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario.

E 16 mayo S/p. p. v 23 mayo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 69512—L—1921 llámase a licitación para la provisión de artículos de fidería con destino a las dependencias de la Asistencia Pública durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — 1er. piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 4 de 1921. — El Secretario.

E-7 mayo S/pp. v-16 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63656—A—1921 llámase a licitación para la provisión de mangas de goma y uniones de bronce con destino a la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — 1er. piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 4 de 1921. — El Secretario.

E-7 mayo S/pp. v-18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 para la provisión de muebles (sofá sillas y sillones) de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Mayo 10 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v- 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14.30 para la provisión de 130.000 ladrillos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Mayo 10 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v- 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15 para la construcción del adoquinado de granito de las calles Rawson de Río de Janeiro a Rivera. Sadi Carnot de Lavalle a Tucumán Pringles de Bartolomé Mitre a Querandíes Olaya de Monte Dinero a Warnes Esnaola de Gaona a Estibao Pasaje Santa Rosa de Thames a Gurruchaga y Godoy Cruz de Rivera a Guayanas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v. 17 mayo

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para la colocación y provisión de celosías y herrajes, para las 158 casas que componen el Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno segundo piso.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 18 de Mayo del corriente año a las 15. horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

El Secretario

v-17 mayo

Departamento Nacional de Higiene

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68078—D—921 llámase a licitación para la provisión de chapas de hierro galvanizado y clavos de plomo con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 19 del actual a la hora 14 30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v- 19 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación hasta el 10 de junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, La Secretaría.

v- 10 junio

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 16 de Mayo a las 14.30 para la instalación de dos ascensores y cinco montaplatos en la «Maternidad» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 16 mayo

Llámase a licitación hasta el 1º. de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.
v.1º junio

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 14 y 30 para la provisión de 82.000 tejas de Marsella para la Nueva Casa de Huérfanas según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaría.
v.30 mayo

Llámase a licitación hasta el 18 de Mayo próximo a las 14.30; 14.45 y 15, para la provisión de algodón hi... leche y manteca y jabón ... lavar la ropa. Informes: Reconquista 269 — La Secretaría.
v. 18 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 14 y 30 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.
v. 24 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 15 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Secretaría.
v. 24 mayo

Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:
900 (novecientos) litros de leche.
500 (quinientos) kilos de carne vacuna.
250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.
200 (doscientos) pollos
para el 2º semestre del año en curso: cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.
v-30 mayo

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados

Oliva—Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de harina de trigo 00 y 00) novillos en pie, leche de vaca (1200 litros diarios) artículos de almacén y de ropería con destino al citado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921.

La referida licitación se verificará en la Dirección del Asilo a las 14 horas del día 6 de Junio de 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que lo soliciten. — Oliva, Mayo 5 de 1921. — La Dirección.
v-4 junio.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1º. de Junio próximo a las 14.30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino Interno 1907 Ley Nº. 4600 -vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 -Ley 6300 vencimiento 1º. de Julio de 1921, con un fondo amortizante, respectivamente de o$s 332.500 y o$s 49 600 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuesta se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Secretario
V. 1º. Junio

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 — Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad — Ley Nº 4973 que el día 20 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de $ 561 084 m/l. y pesos 69.731 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921
El Secretario
v-20 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 9 L—1921.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y siete del corriente mes de Mayo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos Generales de Almacén

300 kilos de yerba Argentina de primera
120 kilos de yerba Paraguaya Flor de Lis de primera
200 kilos de sémola de primera
100 kilos de aceite puro de oliva de primera
5 kilos de pimienta blanca molida de primera
400 kilos de lentejas de primera
400 kilos de trigo pisado de primera
400 kilos de garbanzos saucos de primera
400 kilos de porotos de manteca de primera
400 kilos de porotos «Tapes» de primera
300 kilos de harina de maíz de primera
400 kilos de maíz pisado de primera
50 kilos de pimentón de primera
5 kilos de ají picante molido
5 kilos de hongos secos de primera
400 kilos de café Caracolillo en grano de primera
5 kilos de té de primera
500 tarros de puré de tomate en tarritos de 180 gramos
100 litros de vinagre blanco de primera
500 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos
200 litros de acaroina en tarros de 10 y 5 kilos
1.000 kilos de jabón amarillo Campana de primera estacionado
6 escobillones de cerda para piso con mango de un metro
50 cajones de kerosene refinado de primera en latas de 18 lts.

Carne

310 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca gorda fresca, con huesos libre de patas entrañas garras y cabeza (cogote) puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General

Ferretería Bazar y Pinturería

500 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos cada una
300 litros de acaroina en tarros de 10 y 5 litros
6 escobillones de cerda para piso con mango de un metro
1.000 kilos de jabón Campana de primera estacionado
50 cajones de kerosene refinado de primera en latas de 18 litros
6 sartenes tamaño grande
3 sartenes tamaño mediano
3 sartenes tamaño chico
3 cacerolas enlozadas para 15 litros
3 cacerolas enlozadas para 10 litros
3 cacerolas enlozadas para 5 litros
6 fuentes de loza ovaladas, tamaño mediano
36 vasos lisos de vidrio para agua, de 0.13 cm. de alto
60 pocillos para café con platillos
6 tijeras de tuzar
400 kilos de aceite mineral para motores Diesel
12 botellas de un litro de aceite para máquina de coser
10 correas y broches para máquina de idem
30 chapas de hierro canaleta de 2.70 cm. de largo
4 latas de masilla
6 pinceles redondos para letrista (surtidos)
2 mechas Mathieson de 28.60 mm. 25.40 cada una respectiv.
2 mechas Mathieson de 31.80 y otra de 22 mm.
1 inglete doble
1 inglete sencillo
6 formones reforzados de 19.06 (buena clase)
6 destornilladores reforzados surtidos en tamaños grandes
2 hojas de sierra sin fin de 0.030 mm. de ancho y de 3.90 de largo cada una ya soldadas
1 trabador automático para sierra
6 barrenas de mano surtidas
1 replan, buena clase
50 bulones de 12.70x1.77
50 bulones de 12.70x2.28
1 tarraja para tuercas y tornillos desde 6.35 a 19.06 mm.
1 fragueta pequeña portátil con ventilador a mano
1 morzo o torno para banco sin pie (tamaño chico)
10 kilos de estaño virgen
10 kilos de acero «Midvale»
5 barritas «Adhesión Crocco» para correas
1/2 kilo de alambre de acero de 1/2 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 3/4 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 1 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 1 1/2 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 2 mm. para resortes
1 kilo de alambre de acero de 2 1/2 mm. para resortes
1 kilo de alambre de acero de 3 mm. para resortes
1 kilo de boras
2 llaves de combinación de 12 pulgadas
4 llaves francesas de 12 pulgadas
2 llaves francesas de 18 pulgadas
4 llaves francesas de 10 pulgadas
12 mechas cilíndricas de 5 mm.
12 mechas cilíndricas de 5 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 6 mm.
12 mechas cilíndricas de 6 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 7 mm.
12 mechas cilíndricas de 7 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 8 mm.
12 mechas cilíndricas de 8 1/2mm.
12 mechas cilíndricas de 9 mm.
12 mechas cilíndricas de 9 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 10 mm.
6 mechas cilíndricas de 10 1/2 mm.
6 mechas cilíndricas de 11 mm.
6 mechas cilíndricas de 12 mm.
6 mechas cilíndricas de 11 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 12 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 13 mm.
3 mechas cilíndricas de 13 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 14 mm.
2 mechas cilíndricas de 15 mm.
2 mechas cilíndricas de 16 mm.
1 motor de doce H. P. a nafta o petróleo
1 clavera para hierro de 280x280
1 chapa de cobre de 1 1/2 mm.
1 juego de letras de acero de 10 mm. para estampar en frío
1 eje de una pulgada para sierras circular con armazón y cojinetes de lubrificación automática
1 hoja de sierra circular de 0.35 cm. de diámetro
2 ejes de 5 metros de largo por 45 mm. de espesor, de hierro
1 manchón de plato para el mismo eje
4 cojinetes de engrase automático para ejes de 45 mm.
2 anillos para ejes de 45 mm.
2 poleas de madera de 60 cm. de diámetro por 15 centímetros de espesor para ejes de 45 mm.
1 polea de madera de 50 cm. por 15 para ejes de 45 mm.
2 planchuelas de hierro de 8x10
1 torno cilíndrico de 3 1/2 a 4 metros de punta a punta reforzado
1 torno cilíndrico de 1 metro de punta a punta
10 varillas de planchuela de hierro de 19.05 mm. x 3
10 varillas de planchuela de hierro de 50.80 mm. x 6
10 varillas de planchuela de hierro de 19.05 mm. x 6
4.000 sobres oficio forma bolsa
20 blocks de papel rayado de algodón
48 lápices azules A. W. Faber Nº 2686
24 libretas para recibos de Expedientes en tapa de cartón y tela tamaño mediano

Artículos de Mercería

1.500 metros loneta o cotín muy fuerte de 0.80 cm. de ancho para colchonetas
500 metros de cotín de algodón buena clase de 0.80 cm. de ancho o 250 metros del mismo cotín, si fuera de 1.60 de ancho.
20 gruesas de botones blancos de 15 mm.
20 gruesas de botones negros de 0.20 mm.
20 docenas de carreteles de hilo marca Cadena blanco Nº 30
20 docenas de carreteles de hilo marca Cadena, negro Nº 30
2 cajas de tiza para sastre
12 botellas de un litro de aceite para máquina de coser
10 correas y broches para máquina de coser
5.000 pares de cordones para botines de color
10 varillas redondas de hierro de 11 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 6 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 9 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 12.70 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 15.87 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 19.05 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 22.22 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 25.40 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 28.57 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 31.75 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 38.10 mm.
10 kilos de claves para herrar números 6, 7 y 8.
10 kilos de recina.
20 vidrios dobles de 13x22
20 vidrios dobles de 16x23
30 vidrios dobles de 12x18
35 vidrios dobles de 16x17
20 vidrios dobles de 12x17.
10 vidrios dobles de 34x16
10 vidrios dobles de 24x40.
1 bomba de pie para caño de 31.75 mm. para extraer agua a mano de 25 metros
400 kilos de aceite tipo «Mobil oil B.»
3 pares de faroles para break, cuerpo 120x180 Dulla 38x65 mm. con cristal biselado, interior nikelado y

tubo de lata, con velas a nafta.
8 latigueras de hojalata con virolas de bronce y goma.

Maquinaria

Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilógramos por hora
Un motor de doce H. P. a nafta o petróleo
Una fragueta pequeña portatil con ventilador a mano.
Un morzo o torno para banco sin pie tamaño chico
Un eje de una pulgada para sierra, circular con armazón y cojinetes de lubrificación automática
Dos ejes de hierro de cinco metros de largo por 45 mm. de espesor
Un manchón de plato para el mismo eje (de 45 mm).
Cuatro cojinetes de engrase automatico para eje de 45 mm.
Dos anillos para idem idem idem
Dos poleas de madera de 60 centímetros de diámetro por 15 centímetros de espesor para ejes de 45 mm.
Una polea de madera de 50 cm. por 15, para ejes de 45 mm.
Un torno cilíndrico de 3 1/2 a 4 metros de punta a punta, reforzado.
Un torno cilíndrico de un metro de punta a punta.
Una bomba de pie para caño de 31.75 mm. para extraer a mano agua de 25 metros.

Vidrios (Dobles).

20 vidrios de 13x22
20 vidrios de 16x23
30 vidrios de 12x18
35 vidrios de 16x17
20 vidrios de 12x17
10 vidrios de 34x16
10 vidrios de 24x40

Artículos de Librería

12 frascos grandes de tinta negra común.
24 frascos de 1/8 de tinta negra carmín
12 almohadillas para sellos.
12 talonarios para recibos comunes
4.000 hojas de papel de hilo tamaño oficio para máquina
60 lapices de tinta marca «Venus»
24 gomas circulares «Faber» para máquina de escribir
200 impermeables para copiadores
24 libros Copiadores papel japonés.
500 pizarras de papier maché con marcos de 25x19
1.500 pizarrines de idem.

Artículos de Zapatería

20 docenas de carreteles de hilo marca OSO
18 docenas de ovillos de hilo de cañamo.
10 kilos de clavos Nº 21 para zapatero
10 kilos de clavos Nº 20 para zapatero.
5 kilos de semillas de bronce
10 paquetes de semilla Nº 9
10 paquetes de semilla Nº 11
5.000 pares de cordones para botines de color.

Artículos de Colchonería

1.000 kilogramos de zostera marina para colchones.

Aceite Mineral

400 kilos de aceite tipo Mobiloil B
400 kilos de aceite para motores Diesel.

Artículos de Construcción

30 chapas de hierro canaleta de 2.70 metros de largo
100 metros de tirantillos Spruce de 50.80x76.20 mm.
200 metros de alfajias Spruce de 25.40x76.20 mm
10 metros cuadrados de azulejos blancos de 0.20x0.20 cm
10 codos de fierro galvanizado de 12.70.

Molino Harinero

Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilos por hora.

Mesas de Luz

30 mesas de luz con cubierta de marmol blanco (Hierro esmaltado).

Artículos de Electricidad

6 metros de planchuelas de cobre de 5 mm. x 25.
4 metros de planchuela de cobre de 7 mm. x 30.
100 aisladores chicos de porcelana para cordón de un centímetro
100 aisladores chicos de porcelana para cordón de 1 1/2 centímetro
100 aisladores porcelana de 30 centímetros redondos.
30 esquinero porcelana.
1 volmetro de 2 a 15 volts.
1 cuenta revoluciones.
4 pilas Nº 705
1 docena porta-lámparas inclinadas hacia abajo para interrumpir.

Drogas y Medicamentos

3 kilos de ácido bórico en polvo
4 kilos de magnesia calcinada Erba
3 kilos de citrato de magnesia
2 kilos de ácido cítrico
500 gramos de aspirina Bayer
1 kilo manteca de cacao
1.000 gramos de alcohol bulnerario
1.000 gramos de oxido de zinc.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc Fréres.
2 kilos de pastillas azucaradas de clorato de potasa.
6 frascos de cloruro de etilo.
48 panes de panes de jabón ingles
40 litros de alcohol rectificado.
100 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro
20 docenas vendas Cambric de 5x5
10 docenas vendas Cambric de 5x10
6 frascos de suero antidiftérico de 1.500
6 frascos de suero antidiftérico de 3.000
1 caja para intubación.
2 bolsas para oxigeno
1 tubo mediano de oxígeno.
1 frasco lavador oxigeno
3 series vacuna antigonocócica
2 piezas de tela inglesa
1 kilo de flor de árnica.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles Marcos Páz Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Mayo 9 de 1921. — Unión Telefónica Nº 4 Márcos Paz.

El Secretario

v-17 mayo

Consejo Nacional de Educación

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28, de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá tambien lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-7 junio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la renovación de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio Lavalle 2365.

Datos en la D. Gral. de Arquitectura. — El Secretario General

v-27 mayo

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66, de Tirol (Territorio del Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco.—El Secretario General

v- 19 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 14 horas, para la impresión de la Memoria del H. Consejo, del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Monitor, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v- 17 mayo

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada, para el día 16 del corriente, a las 16 horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 230-A/921.

18.000 kilos de carne vacuna, gorda libre de cogote y garrón.
12.000 kilos de papas libre de brotes, (tipo francesa).
100 kilos arroz Bremen de 2ª.
300 kilos arroz Carolina de 1ª.
80 kilos aceite de oliva de 1ª.
50 kilos aceite oliva de 2ª.
300 kilos bacalao de Noruega.
90 kilos azúcar R. A. en terrones
1.200 kilos azúcar Tucumana de 2ª
250 kilos de azúcar Tucumana de 1ª.
50 kilos café caracolillo, de 1ª, grano tostado.
100 kilos café Brasil, de 1ra., grano tostado.
200 kilos cebollas de cabeza
25 kilos conserva de tomate, en tarros de 200 gramos
60 litros vinagre de vino
5 kilos ají picante molido
25 kilos ciruelas limpias
300 kilos harina de maíz de 1ª.
270 kilos trigo entero pisado
30 ristras de ajos
12.400 litros de leche, en densidad y gordura
45.000 kilos de leña quebracho colorado, campana en trozos
19.000 kilos de leña quebracho colorado, campana, hachada
200 kilos jabón amarillo en barras de 2 kilos
20 kilos pimentón dulce
100 kilos tocino fresco salado
150 kilos tabaco tipo alemán, en paquetes de 100 gramos.
90 kilos de manteca fresca
30 kilos dulce de membrillo de 1ª
250 kilos yerba Hanirú o similar
35 kilos orejones de durazno
35 kilos queso de goya, para rellar
2 kilos hongos secos de 1ª.
1 kilo canela molida de Ceylán.
4.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.
1.000 kilos verdura fresca surtida.
190 docenas de huevos.
20 resmas papel Brell, para cigarrillos.
10 kilos papel para despacho.
400 kilos batatas libres de brotes.
25 kilos fruta seca surtidas.
500 kilos carbón de leña fuerte
100 docenas fruta de estación, fresca
10 kilos fariña de 1ra.
15 kilos lentejas de 1ra.
115 kilos sémola de trigo candeal
1 kilo comino molido.
25 cápsulas de azafrán.
4 docenas servilletas de algodón
4 docenas repasadores de algodón
5 kilos especies molidas
5 kilos pimienta blanca, molida
300 kilos sal gruesa.

El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación privada, para el día 16 del corriente, a las 15.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 827-T/921.

PARA LA PANADERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

30.000 kilos de harina tipo Favorita y «Especial», por mitades.

PARA LA FIDEERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

4.000 kilos de harina.
1/2 kilo de azafrán selecto.

PARA EL TALLER DEL LAVADERO

Elementos para el mes de Junio próximo

3.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana, en tortas
400 kilos de jabón.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azúl.

PARA LA CABALLERIZA

Elementos para el mes de Junio próximo

1.500 kilos pasto seco de primera.
1.500 kilos maíz amarillo de primera.
1.000 kilos de avena de primera.
900 kilos pasto verde en proporción de 30 kilos diarios.
20 kilos de sal de roca.

El Secretario

v.16 mayo

Llámase a licitación para el día 16 del corriente, a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº. 231 — A — 921.

100 kilos de estopa blanca
100 kilos trapos limpios
100 kilos potasa en piedra
100 kilos soda comercial
50 tarros Brillant Belge de 1/2 litro c/u.
200 litros de kerosene
50 litros de acaroína
200 litros de aceite Valvoline fino
50 trapos para piso de 0.60 x 0.60
50 jabones sapolio
30 paquetes azul Colman
10 kilos hilo acarreto grueso
1 cajón aceite Mobiloil A.
1 cajón aceite Mobiloil B.
20 bolsas de aserrín
500 litros de nafta
50 hojas tela esmeril Nº 0
50 hojas tela esmeril Nº 00
50 hojas tela esmeril Nº 1
50 hojas tela esmeril Nº 2
24 lápices tinta
10 resmas papel Romaní liso
12 cajas broches de bronce Nº 1
12 cajas broches de bronce Nº 2
12 cajas broches de bronce Nº 3
6 cajas broches de bronce Nº 8
6 cajas broches de bronce Nº 10
24 gomas blandas para borrar lápiz
200 lamparitas filamento metálico de 10 bujías
200 lamparitas filamento metálico de 32 bujías
100 lamparitas filamento metálico de 50 bujías
50 lamparitas filamento metálico de 100 bujías

25 lamparitas filamento metálico de 300 bujías
25 lamparitas filamento metálico de 400 bujías
3 litros de goma líquida
24 limas triángulo de 7 centímetros
5 cajas de chinches metálicas
30 metros alemanesco para manteles
2 cacerolas de 20 litros de hierro batido
2 cacerolas de 10 litros de hierro batido
2 cacerolas de 5 litros de hierro batido
6 tijeras «Thermidor»
6 peines de huesos o asta
9 navajas Alrite Nº 330

El Secretario.

v- 16 mayo.

Llámase a licitación privada para el día 16 del corriente, a las 17 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuesta deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentos, remitir muestras de los artículos que ofrecieran, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº- 156 -B- 1921.

20000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 0.87 centímetros. — (Boletín Oficial).

10000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex de 133 a 134 centímetros. — (Boletín Judicial).

8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite «Valvoline».
20 kilos trapos especiales.
40 kilos trapos comunes.
12 kilos hilo para correspondencia.
4 kilos hilo para atar galeras
8 lápices azules.
8 lápices tinta.
7 pinceles planos 2 pulgadas.
12 pinceles planos 1.1/2 pulgadas.
1 caja tiza blanca.
6 brozas.
2 kilos alambre.

El Secretario.

v- 16 mayo.

Prisión Nacional

Nómina de los artículos a licitarse privadamente el día 17 del corriente a las 15 horas para la provisión al establecimiento durante el mes de Junio entrante.

Carne

14 000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado

6 000 kilos de verdura fresca, surtida.
8.000 kilos de papas, libre de brotes y de marchitas.
950 docenas fruta fresca de estación

Lechería

7.500 litros de leche de vaca en condiciones reglamentarias.
60 kilos de manteca fresca.

Almacén

150 kilos de aceite de Oliva de primera
90 kilos de aceite de Oliva de segunda
10 litros de alcohol desnaturalizado
1.100 kilos de arroz «Bremen»
30 kilos de arroz «Glacé»
50 kilos de azúcar Ref. Argentina, en terrones.
300 kilos de azúcar Tucumana, de primera
700 kilos de azúcar Tucumana de segunda
350 kilos de arvejas secas, enteras
60 kilos de bacalao sin espinas
700 gramos conserva de tomates, en pasta.
380 kilos de garbanzos de primera
150 kilos grasa de vaca derretida de primera
700 gramos hongos secos de primera
18 litros de kerosene
10 kilos lentejas de primera
200 kilos de porotos Tapes
25 kilos pimentón de primera
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos de sal fina
700 kilos de sal gruesa
70 kilos de tocino de primera
4 kilos de té Nº 500 u otra marca buena
30 litros vinagre de vino.
200 kilos de yerba
900 kilos jabón amarillo, en barra

Fideería

400 kilos de sémola de primera
120 kilos de harina de maíz
10 kilos harina de trigo «00»
10 kilos de maíz pisado
10 kilos de trigo pisado

Café

45 kilos de café, en grano, tostado mezcla de primera
150 kilos de café «Brasil» de primera, molido
140 kilos de café «Brasil» de segunda, molido

Ferretería

10 docenas de juegos de cubiertos de madera
10 docenas de platos de lata, cónicos de 9 pulgadas
15 docenas de jarritos de lata
400 kilos de soda cristal
150 kilos de bolsas de arpillera usadas
13 docenas de trapos de piso, de 55 por 50
2 docenas de frascos de «Brillant Belge» de 1/4 pot.
2 docenas de ladrillos ingleses
2 docenas de sapolios
1 docena de zuecos para baldeo, plantilla de madera.
1 kilo de hilo de atar, fino en ovillos.
1 kilo de hilo de atar, grueso, en ovillos.
2 plumeros, buena clase, tamaño mediano
18 litros de aceite de lino cocido
120 litros de acaroína
18 litros de aguarrás
6 tarros de albayalde de plomo, en pasta «Pajarito»
1 tarro de amarillo en pasta
50 kilos de negro «Roma»
50 vidrios dobles de 046 por 0,51
4 latas de masilla eléctrica, de 30 kilos cada una.
6 pinceles para pintura Nº 7
2 espátulas para pintores (para rasquetear) de 0,08 centímetros
3 kilos de estaño virgen
1 litro de ácido muriático
1 kilo de soldadura fuerte de bronce (fina)
1 docena de sierras para cortar hierro de 0,300 milímetros Griffin»
1 kilo de resina en piedra
5 kilos de clavos de 0,050 milímetros
5 kilos de clavos de 0,065 milímetros
12 triángulos de 0,127 milímetros
12 triángulos de 0,100 milímetros

Librería

10 cajas de broches del Nº 0 al 6
1 resma papel de hilo, imitación tela, tamaño oficio
1 resma papel doble oficio de 46 por 72
1 resma de papel Nº 296 de 45 por 70
2 resmas de papel oficio rayado
15 resmas de papel de envolver, blanco «Barrilete»
25 hojas de papel secante, gris tamaño grande
4 frascos de un litro, tinta común «Stephens»
1 frasco de 1/2 litro de tinta copiar «Stephens»
1 docena de lápices Fáber Nº 3
4 cajas de plumas «Leonard» de 144 Nº 516
2 cajas papel carbónico, buena clase, tamaño oficio
1 docena frasquitos de tinta para sellos
1 docena gomas para lápiz
2 cajas de chinches
1 docena de cintas para máquinas de escribir «Royal» negra de copiar
1 cinta para máquina de escribir «Underwood» negra de copiar
1 cinta para máquina de escribir «Ideal», negra de copiar
200 sobres blancos de oficio
200 sobres comerciales para cartas

Materiales de Electricidad

80 lámparas de 16 bujías 220 w. fil marca A. E. G.
20 lámparas de 160 bujías 220 w. fil marca A. E. G. 1/2 vatt

Materiales de construcción

2 metros de arena oriental gruesa
2 metros de arena oriental fina
10 tablas de pino Paraná de 0.025 por 0.305 por 4.270.
15 metros de tirantes de 0.075 por 0.075.
10 metros de alfajías de 0.04 por 0.075.

Mercería

3 docenas de carreteles de hilo negro Nº 40: 500 yds. «Cadena».
3 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 40 500 yds. «Cadena».

Farmacia

1 litro de aceite de ricino.
2 litros de aceite de bacalao.
2 litros de aceite de sésamo.
30 gramos aceite gris.
250 gramos ácido cítrico.
250 gramos ácido salicílico.
30 gramos adrenalina solución al 1 o/oo
2 litros agua oxigenada.
250 gramos alcanfor.
1 docena alfileres de gancho.
10 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos antipirina.
250 gramos aspirina.
50 gramos azafrán en rama.
1 kilo azufre en polvo.
500 gramos benzoato de soda.
3 kilos bicarbonato de soda común.
250 gramos bromuro de amonio.
250 gramos bromuro de potasio.
250 gramos bromuro de sodio.
50 gramos bromuro de alcanfor.
100 cajas cartón Nº 8.
100 gramos calomel.
6 cánulas vidrio forma pabellón.
250 gramos cáscara sagrada.
250 gramos hidrato cloral.
500 gramos cloroformo común.
12 ampollas cloroformo anestésico, de 25 gramos cada una.
100 corchos medianos.
100 gramos creosota vegetal.
100 gramos codeína.
5 litros esencia de trementina.
25 gramos extracto de belladona.
5 piezas gasa hidrófila de 40 metros cada una.
5 piezas género para vendas.
1 litro glicerina.
100 gramos guayacol.
36 jabones tocador.
2 kilos magnesia calcinada.
100 gramos mentol cristalizado.
1 kilo óxido de zinc.
100 gramos piramidón.
1 kilo salicilato de metilo.
3 cajas sellos Nº 1, cierre húmedo.
2 cajas sellos Nº 2, cierre húmedo.
5 kilos sulfato de soda comercial
3 kilos talco de Venecia.
3 tubos goma para irrigador.
1 lata vaselina blanca de 5 libras.
5 kilos vaselina amarilla.

La licitación se llevará a cabo el día 17 del corriente a las 15 horas en la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos pliegos de condiciones, planillas, etc. diríjase a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 18 menos los Sábados que se atenderá de 10 a 12 horas. — Mayo 9 de 1921.

El Secretario

v- 17 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de equipos, entre los que figuran:

15.000 mts brin blanco y 10.000 azul
85.000 botones de hueso
10.000 mts. cotín para colchonetas
10.000 pares de borceguíes
13.000 cajas betún
15.000 mts. loneta
14.000 mts. lienzo
15.000 pares de medias
20.000 mts. trencilla
5.000 mts. tartán
9.000 pañuelos
2.000 cuchillos para mesa, cepillos, cucharas Christoffle, manteqüeras, compoteras, etc.

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario

v- 17 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14 30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

V.- 31 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14,30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Pan: Zárate.

Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v.2 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y

serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alumino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 6 junio

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día seis de Junio próximo a las 16 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salsas a las Colonias del Sur, F. C. Pacífico provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921.

v 6 junio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Sáa Pereyra desde El Sauce, Mariano Saavedra Santa María y Angélica F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires Abril 25 de 1921.
El Secretario

v-24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque' Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Encina, desde Coronel Granada, Nueva Suiza, y Pasteur F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Laguna Larga a Manfredi, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo, a las 15 para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado frente a la estación Chelforó, F. C. del Sud, Territorio del Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa, a Pavón Arriba, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la reparación de las obras del camino de Renca a Concarán, Provincia de San Luis, F. C. Pacífico.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a segunda licitación pública, para el día 6 de Junio próximo a las 16, para la reparación del camino de Salvador María a Roque Pérez (F. C. Sud), Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 7 de 1921.

v-6 junio

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 para la reparación de las obras de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde la La Porteña, Trongé, Trenque Lauquen, y La Fortuna y Corazzi Provincia de Buenos Aires F. C. Oeste.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a las obras de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadanizado de Morón a Campo de Mayo.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.
El Secretario

v.31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas para adjudicar la provisión de útiles y herramientas con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.

Datos en la misma Repartición, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.
El Secretario

v.31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Añatuya a Colonia Dora, F. C. Central Argentino, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 2 de 1921.

v.31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 15.45 para la reparación del camino de Neild a Prieto (F. C. Oeste) Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921.

v.31 mayo

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Aceros Alambres, Herramientas de Labranza, Bulones, Clavos Tornillos Cabullería; Locomotora, Vagonetas Vía y Elementos «Decauville»; Drogas Artículos de Electricidad, Explosivos, Guarniciones (Empaquetaduras) Hierros Lubrificantes Maderas y Artículos Diversos de Ferretería.

Llámase a licitación pública para el suministro de los artículos supradichos. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y demás detalles a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Repartición calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v-31 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

v- 3 junio.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 159) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 159), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15,30 para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales hierro galvanizado, productos químicos tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; materiales de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cepillería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.

v-10 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

v-3 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921.

El Secretario.

v-21 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario.

v-21 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima e obrero don Matías Duarte que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Armando Arias que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

El Secretario

v. 18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Micheli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

El Secretario

v. 18 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Cordoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andoronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Musek que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 18 de 1921

El Secretario

v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja, Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

v-1º. junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Enrique Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Abril 13 de 1921. —

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D. Timoteo R. Orellana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. —

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D Augusto Moutounet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. —

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Javier Monje, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, Abril siete de 1921. —El secretario.

v-mayo 16

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Menzulo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Rafael Gallo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Severo Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Tomás Cavalieri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Martín Echeverría que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los

que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Manuel D. Freyre que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Rodas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 631 D. o 527 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete vapor Haloerates, paquete 533.

Sin marca, sin número, 1 paquete vapor Halocrates, paquete 533.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3385 D. o 1807 A. o 25 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca en doble triángulo A A abajo R J J sin número, 1 bolsa, Tren Internacional, paquete 102, fecha de entrada Noviembre 28 de 1919.

El Jefe

v- 17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 799 D. o 843 A. o 23 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante Store, s/n número, 1 casco, vapor Lake Flims. paquete 2132, fecha de entrada Septiembre 16 de 1919.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 267 D. o 772 A. o 22 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Especialísima, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Pelícano, sin número 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Anetaíba, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe

v- 30 mayo

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Enrique Stábile para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1075 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1077 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sinó compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 mayo S. p. p 1084 v- 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E. 11 mayo S p. p. 1085 v- 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por treinta días a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1086 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1087 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3o.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1081/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-22 abril S/pp Nº 1034 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que, dentro de dicho plazo, comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario

-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Fego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medin, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires Abril 15 de 1921 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville. doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José A. Harten», para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración en la denuncia criminal formulada en su contra por el Banco de la Nación Argentina. bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 12 de 1921. — Luis Funes. secretario.

E 20 abril S/p.p. 1032 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Manuel Bompás», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires. Abril 13 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1033 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Federico Blight, para que en el término de treinta días comparezca a presta declaración en el sumario que por suponérsele autor de violación de correspondencia y sustracción de valores en la estafeta de General Viamonte F. C. P (Córdoba) se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville. Abril 11 de 1921. — Luis Funes, secretario

E. 16 abril S. p.p. 1031 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pastor Mercado por disparos de arma de fuego y lesión; a José Garido por estafa y a Mahamod Dalated por hurto, a fin de que comparezcan al Juzgado Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas de referencia.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires. Abril 7 de 1921. — Francisco Santa Coloma. secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. tercer piso.

E 16 abril S. p.p. 1030 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129 y 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley militar, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren

Ley 8129

Froján José — Clase 1902 — M. 1971 — D. M. 33.

Magaldi Emilio — Clase 1902—M 1972 — D. M 33

Sisi Antonio — Clase 1901 —M 2034 — D. M. 33.

Barreiro Joaquín—Clase 1901—M 2035 — D. M. 33.

Figueroa José Carlos—Clase 1901—M — 2033 D. M. 33

Carroli Pablo Raúl — Clase 1901 —M — 2025 D. M. 33

Real José Carlos—Clase 1902—M 1068 — D. M. 34

Donniacuo Antonio C.—Clase 1902— — M.776 — D. M. 33

Torres Camilo S. — Clase 1862 — M. 18 — D. M. 35

Moreno Erásmo — Clase 1902—M 1616 — D. M. 33.

Gabazzi Modesto —Clase 1902—M 112 — D. M. 35

Soldevilá Francisco A — Clase 1902 — M. 1805 D. M 33

Fugolini Juan — Clase 1900—M 67 — D. M. 35

López Robustiano D. — Clase 1902 M. 38 — D. M. 35

Quinteros Atanasio — Clase 1901— M — 1334 — D. M. 34

Pasini Francisco — Clase 1900 — M 1252 — D. M. 34

Altamirano José Pastor — Clase 1901 — M. 2020 — D. M. 33

Donaire Hipólito — Clase 1900 — M. 1023. — D. M. 34

Orellano Emiliano B. — Clase 1902 — M. 34 — D. M. 34

Sánchez Fausto F. — Clase 1901 — M. 1335 — D. M. 34

Knudsen Gustavo José — Clase 1901 — M. 2023 — D. M. 33

Militich José Rafael — Clase 1901 — M. 2030 — D. E. 33

Martínez Luis Fausto — Clase 1900 — M. 1987 — D M 33

Peirano Tomás — Clase 1901 — M. — D. M. 34

Sosa Juan Bautista — Clase 1901 — M. 11 — D. M. 35

Caro José Ramón — Clase 1892 — M. 683 — D. M. 34

Vallejos Juan — Clase 1890 — M. 1593 — D. M. 33

Pérez Manuel A. — Clase 1890 — M. 400 — D. M. 43 (con pase al 33)

González Benjamín J. — Clase 1900 — M. 632 — D. M. 44 (con pase al 33)

López Aristóbulo H. — Clase 1900 — M. 1293 — D. M. 33.

Parody Ricardo J. — Clase 1900 — M. 1639 — D. M. 33.

Lucione José — Clase 1889 — M. 1105 — D. M: 33.

de Antini Luis R. — Clase 1888 — M. 1260 — D. M. 33.

Lisarraga Juan C. — Clase 1889 — M. 173 — D. M. 35

Gómez Ladislao — Clase 1897 — M 724 — D. M. 33

Gónzalez Castelhi F — Clase 1883 —M 1 —D. M. 34 (con pase al 33)

Torelli José C. — Clase 1896 — M. 1003 — D. M. 34

Alessandro Francisco — Clase 1891 — M. 761 — D. M. 33

Robledo Rufino J — Clase 1896 — M. 1001 — D. M. 33

Laguarda Dionisio — Clase 1896 — M. 491 — D. M .34

Pradolini G. Julio — Clase 1894 — M. 834 — D. M. 34

Bramajo José M. — Clase 1898 — M. 44 — D. M. 34

Barufaldi Atilio — Clase 1896 — M 66 — D. M. 34

Mottino Carlos R. — Clase 1383 — M. 480 — D. M .34

Sota Ismael de la — clase 1898 — M. 428 — D. M. 34.

Benzone Enrique — clase 1890 — M 129 — D. M. 33.

Chacan José M. — clase 1898 — M. 1085 — D. M. 33.

Juárez Juan — clase 1890 — M. 1057 — D. M. 33.

Zerigone Tomás — clase 1895 — M. 755 — D. M. 33

Causelo Conrado — clase 1888 — M. 858 — D. M. 33.

Magoldi Blás — clase 1895 — M. 2072 — D. M. 33.

Peyran Antonio — clase 1889 M 586 — D. M 34.

Fontanello Víctor S. — clase 1897 M. 832 — D .M. 34 .

Borghi Angel B. —Clase 1897 — M 909 — D. M. 34

Pons Mauricio L. — clase 1896—M 730 — D. M. 34.

Coirini Juan J. — clase 1896 — M 93 — D. M. 34.

Damiani Alejandro G. — clase 1893 — M. 480 — D. M. 34.

Manovelli Oscar E. — clase 1889 — M. — 634 — D. M. 33.

López Salvador — clase 1892 — M. 841 — D. M. 33.

Molinari Enrique J. — clase 1890 — M. 1719 — D. M. 33.

Lozano Máximo Juan — clase 1890 M. 339 — D. M. 33.

Ciprini Vicente Juan C — clase 1895 — M. 1616 — D. M. 33.

Maldonado Daniel Julio — clase 1896 — M. 1118 — D M. 33.

Chichizola Alfredo M — clase 1896 M. — 1450 — D. M 33

Lobos Alfredo B. — Clase 1890 —M 1632 — D. M. 33.

Pérez José B. — clase 1890 — M. 1672 — D. M. 33 .

Castelan Alberto M. — clase 1890 — M. 1286 — D. M. 33.

Bellomini César — clase 1891 — M. 1237 — D. M. 33.

Segalla Juan A. — clase 1896 — — M. 285 — D .M. 34.

Turco Luis — clase 1890 — M. 1113 — D. M. 33.

González Juan — clase 1889 — M. 1352 — D. M. 33

Zinmerman Carlos — clase 1889 — M. 1049 — D. M. 33 .

Antoniotte Juan — clase 1889 — M. 1359 — D. M. 33.

Acosta Hilario M. del R — clase 1889 — M. 545 — D .M 33.

Díaz Manuel Angel — clase 1899 —M. 1624 — D. M. 33.

Soto Julián Paz — clase 1889 — M. 432 — D. M. 33.

Gatica Pilar Carlos — clase 1889 — M. 197 — D. M .33 .

Blanco Bernado — clase 1890 — M. 1148 — D. M. 33 .

Arredondo Ricardo — Clase 1899 —M M. 114 — D. M. 43. con pase al 33

Fasil Juan — clase 1889 — M. 342 — D. M. 34

Miguelarena Pedro — clase 1889 — M 547 — D. M. 34.

Bosco Gilioo M. — clase 1898 — M 647 — D. M. 34

Montero Bernabé — clase 1898 — M. 728 — D. M. 34.

Vincent Pedro S. — clase 1895 — M. 232 — D. M. 34.

Avila Ignacio — clase 1891 — M. 1189 — D .M. 33 .

Maldonado Bartolo — clase 1897 — M. 539 — D. M. 34 .

Remolins Juan — clase 1895 — M. 1204 — D. M. 34

Marcks Guillermo E. — clase 1893 — M. 615 — D. M. 33.

Herrera Tomás — clase 1895 — M. 70 — D. M. 34.

Ottolini Antonio — Clase 1899 — M 785 — D .M. 35

Vera Juan — Clase 1888 — M 14 — D M. 33.

Moreno Diego Martín — Clase 1892 — M. 1395 — D. M. 33

Aboledo Octaviano — Clase 1890 — M 674 — D. M. 25

Herratín Luis — Clase 1889 — M 982 — D. M. 33

Funes Luis T. — Clase 1892 — M. 1274 — D. M. 33

Alegre Valentín — Clase 1898 — M. 691 — D. M. 34

Raymundi Francisco — Clase 1891 — M. 413 — D. M. 33

Romeo Francisco Manuel — Clase 1892 — M. 778 — D. M. 33

Mire Miguel A. E. — Clase 1889 — M. 710 — D. M. 33

Pedernera Ramón C. — Clase 1899 — M. 728 — D .M. 35

Moz Noje Lorenzo — Clase 1890 — M. 936 — D. M. 33

Manasero Federico — Clase 1896 — M 657 — D .M. 33

Ginipro Juan B. — Clase 1897 — M 1763 — D. M. 33

Ger Amado — Clase 1896—M 1069 — D. M. 33

Borgh José A — Clase 1890—M 901 — D. M. 33.

Galván Cristóbal — Clase 1892 — M. 1127 — D. M. 33

Fontana Domingo José — Clase 1889 — M. 673 — D. M: 33

Maineri Andrés S. — Clase 1889 — M.708 — D. M. 33

Mac Eabe Nicolás — Clase 1877 — M. 47 — D. M. 33

Cavallo Francisco — Clase 1889 — M. 32 — D .M. 34

Lucco Bartolomé A. — Clase 1893 — M. 192 D. M. 33

Romagnoli Ernesto — Clase 1898 — 734 — D. M. 34

Albertoli Jose — Clase 1889 — M — 236 — D. M. 33

Barabalto Pablo C. — Clase 1888 — M. 1291 — D. M. 33

Juan de Dios González — Clase 1896 — M. 521 — D. M. 33

Pellegrini Juan — Clase 1895 — M. 1346 — D. M. 33

Monteregro Fermín — Clase 1889 — M 363 — D. M. 33

Romanelli Vicente — Clase 1890 — M. 1573 — D. M. 33

Simeoni Santiago A. — Clase 1891 — M. 998 — D. M. 33

Gabritti Alfredo Luis — Clase 1891 — M. 893 — D. M. 33

González David — Clase 1889 — M. 654 — D. M. 33

Giménez Cristian — Clase 1886 — M. 554 — D. M. 33

Lubini Pedro Agustín. — Clase 1896 M. 174. — D. M. 33.

Andrada Manuel. — Clase 1898. — M. 358. — D. M. 34.

Sánchez Ignacio. — Clase 1896. — M. 872. — D. M. 34.

Soria Sigifredo W. — Clase 1890. — M. 1285. — D. M. 33.

Giorno Eugenio. — Clase 1883. — M. 813. — D. M. 33.

Herrera Tránsito. — Clase 1888. — M. 1806. — D. M. 33.

Laurido Blás. — Clase 1890. — M. 1111. — D. M. 33

Livotti Antonio. — Clase 1888. — M. 74. — D. M. 33.

Marcié Federico. — Clase 1893. — M. 915. — D. M. 34.

Antonelli Aquiles. — Clase 1894. — M. 702. — D. M. 33.

Gutiérrez Marcos F. — Clase 1894. — M. 126. — D. M. 33.

Iturralde Nicasio — Clase 1892 — M. 1519 — D .M. 33

Falabella José. — Clase 1889 — M. 596 — D. M. 33.

Vernetti Luis Juan — Clase 1890 — M. 1194 — D. M. 33

Andresen Iglar Odd — Clase 1899. —M. 329 — D. M. 33.

Anecca Francisco P. — Clase 1889 — M. 917 — D. M. 33

Mercado Roque I. — Clase 1890 — M. 242 — D. M. 33

Hermoso Daniel Juan. — Clase 1896 — M. 406 — D. M. 33

Videla Santiago D. — Clase 1889 — M. 428 — D. M. 33

Paz Gerardo — Clase 1888 — M. 910 — D. M. 33

Ceballos Isaac D. — Clase 1894 — M. 433 — D. M. 33

Barzola Pedro Ramón — Clase 1892 — M. 948 — D. M. 33 .

Carriere Pascual — Clase 1890 — M. 1142 — D. M. 33

García Manuel — Clase 1894 — M. 486 — D. M. 33

Rodríguez Francisco. — Clase 1894 — M. 1557. — D. M. 33.

Martínez Máximo Alejandro. — Clase 1893. — M. 1528. — D. M. 33.

Salvo Alfredo. — Clase 1885. — M. 216. — D. M. 33.
Squiabon Roque. — Clase 1890. — M. 1263. — D. M. 33.
Cuadros Manuel. — Clase 1899. — M. 740. — D. M. 33.
Bevereco Marcelo J. — Clase 1881. —M. 182. — D. M. 33.
Mateovich Juan. — Clase 1899. — M. 674. — D. M. 33.
Serrano Manuel J. — Clase 1897. — M. 269. — D. M. 34.
Tula Alejandro. — Clase 1891. — M. 397. — D. M. 34.
Fox Francisco P. — Clase. 1897 — M. 588. — D. M. 34.
Cúneo José D. — Clase 1896. — M. 628. — D. M. 34.
D'Anuncio Decoroso A. — Clase 1895 — M. 110. — D. M. 34.
Segovia Pecfecto — Clase 1895 — M. 645 — D. M. 33.
Bassi Angel Fabio. — Clase 1897 — M. 522 — D. M. 34.
Campana Marcelino. — Clase 1892 — M 172 — D. M. 34
Caldart Angel — Clase 1895 — M. 1022. — D. M. 34.
Luna Abdon M. — Clase 1898 — M. 384 — D. M. 34.
Cancioni Domingo — Clase 1893 — M 1540 — D. M. 33.
Camera Juan C. — Clase 1889 — M 632 — D. M. 33.
Ibáñez Arturo B. — Clase 1889. — M 1345 — D M. 33.
Ensinch Francisco E. — Clase 1892 M. 1750. — D. M. 33.
Ruiz Florencio. — Clase 1889. — M 690 — D. M. 33.
González Celestino — Clase 1891 — M. 329. — D. M. 34.
Oliveri Juan G. — Clase 1891. — M 1504 — D. M. 33.
Giménez Norberto. — Clase 1891. — M. 777 — D. M. 33.
Diaz Juan Manuel — Clase 1899 — M. 944. — D. M. 33.
Luído Ernesto — Clase 1885 — M. 342 — D. M. 33.
Faini Juan — Clase 1889 — M. 27-- D. M. 33.
Cardillo Pedro — Clase 1887 — M. 543 — D. M. 33.
Tasini Julio A. — Clase 1889 — M. 903 — D. M. 33.
Cuesta Pedro. — Clase 1890. — M 1008 — D. M. 33.
Mártire Luis — Clase 1897 — M. 27. — D. M. 34.
Bechelli Francisco — Clase 1891 — M. 537. — D. M 33.
Quinteros Pedro — Clase 1889 — M. 406 — D. M. 33.
González Ciriaco — Clase 1895 — M. 834 — D. M. 34.
Prieto Manuel R. — Clase 1892 — M. 527. — D. M. 33.
Moreno Juan Germán. — Clase 1890 —M. 416 .— D. M. 33.
Suárez José A. — Clase 1888. — M. 723. — D. M. 33.
Leguizamón Francisco — Clase 1888 M. 520 — D. M. 33.
Berranti Fabio — Clase 1885 — M. 517 — D. M. 33.
Aguilar Julio — Clase 1883 — M. 44 — D. M. 33.
Yavis Francisco — Clase 1889 — M. 1346 — D. M. 33.
Hoogland Bernardo. — Clase 1900 — M. 964. — D. M. 33.
Urteaga Félix M. — Clase 1888 — M. 430 — D. M. 34.
Sánchez Segundo — Clase 1898 — M. 126 — D. M. 34.
Chiaro Carlos L. — Clase 1897. — M. 1027. — D. M. 34.
Vergara Pedro R. — Clase 1892. — M. 131. — D. M. 34.
Rigola Luis — Clase 1897 — M. 126 — D. M. 34.
Diaz Anastasio A. — Clase 1898 — M. 224. — D. M. 34.
Malugani Félix J. — Clase 1893. — M. 248. — D. M. 34.
Picabea Manuel I. — Clase 1892. — M. 616. — D. M. 34.
Gatti Enrique — Clase — 1896 — M. 441. — D. M. 34.
Carvallo Isidro — Clase 1897 — M. 40 — D. M. 34.
Rigola Miguel — Clase 1898 — M. 868 — D. M. 34.
M. 232. — D. M. 34.
Lencina Pedro V. — Clase 1887 — M. 394 — D. M. 34.
Politano Bautista — Clase 1896 — M. 642 — D. M. 34.
Bayejo Martín — Clase 1895 — M. 956 — D. M. 33.
Fonseca Manuel — Clase 1891 — M. 44 — D. M. 33.
Salvatierra Nemesio C. — Clase 1894 —M. 721. — D. M. 34.

Gurruchar Aniceto S. — Clase 1894 —M. 214. — D. M. 33.
Córdoba Agapito L. — Clase 1889 — M. 627. — D. M. 33.
López Félix — Clase 1889 — M. 1068. — D. M. 33.
Ruiz Acosta José A. — Clase 1889 — M. 1011. — D. M. 33.
Bronemberg León — Clase 1894 — M. 1. — D. M. 33.
Yolaza Pelayo — Clase 1888 — M. 1105. — D. M. 33.
Laffout Pablo C. — Clase 1890 — M. 1199. — D. M. 33.
Gatica Antonio — Clase 1897 — M. 780 — D. M. 34
Marengo Bautista Juan — Clase 1897 — M. 995. — D. M. 33.
José Federico — Clase 1890 — M. M. 1554. — D. M. 33.
Ponce Irineo — Clase 1895 — M. 1501 — D. M. 33.
Ferrari Francisco — Clase 1895 — M. 476. — D. M. 33.
González Francisco. — Clase 1890. — M. 872. — D. M. 33.
Suárez Benigno. — Clase 1896 — M. 1747. — D. M.
Pérez Juan A. — Clase 1890 — M. 1040. — D. M. 33.
Otero Pablo — Clase 1896 — M. 569 — D. M. 33
Lara Luís Ricardo — Clase 1890 — M. 1095 — D. M. 33
Magan Miguel — Clase 1888 — M. 543 — D. M. 33
Simeoni Emilio — Clase 1896 — M. 495 — D. M. 33
Piraino Alberto Octavio — Clase 1889 — M. 299 — D. M. 33
Tenaglia Arnaldo B C. — Clase 1893 — M. 459 — D. M. 33
Barrera Juan Eduardo — Clase 1889 — 202 — D. M. 33
Buacaglia Domingo Humberto — Clase 1898 — M. 474 — D. M. 33
Rinoldini Arnaldo — Clase 1890 — M. 631 — D. M. 33
Prima José R. — Clase 1885 — M 606 — D. M. 33
Faroldo Carlos B. — Clase 1895 — — M. 1025 — D. M. 33
Isacecchi Segundo A. — Clase 1896 — M. 398 — D. M. 33
Díaz José Ramón — Clase 1890 — M. 362 — D. M. 33
Díaz Vicente — Clase 1890 — M. 506 — D. M. 33
Morales Saturnino — Clase 1899 — M. 1093 — D. M. 34
Colazo Cándido S. — Clase 1890 — — M. 857 — D. M. 34
Rodríguez Juan — Clase 1888 — M 893 — D. M. 33
Troilo Blás Atilio — Clase 1892 — M. 627 — D. M. 33
Gutiérrez Guido. — Clase 1895 — M 706 — D. M. 33
Martínez Gregorio — Clase 1899 — M. 449 — D. M. 34
Cina Enrique Vicente — Clase 1890 — M. 389 — D. M. 33
Torres Pedro — Clase 1889 — M. 504 D. M. 33
Hernández Francisco — Clase 1890 — M. 902 — D. M. 33
Sánchez Rafael — Clase 1890 — M 507 — D. M. 33
Llanes César — Clase 1888 — M. 2 — D. M. 33
Villamayor Rafael — Clase 1889 — M. 147 — D. M. 33
Wighenghi Anselmo C. — Clase 1893 — M. 942 — D. M. 33
Galupo Antonio — Clase 1888 — M 235 — D. M. 33
Lucero Fausto Pedro — Clase 1890 — M. 151 — D. M. 33
Altamirano Inocencio — Clase 1896 — M. 749 — D. M. 34
Aguirre Florencio R. — Clase 1889 — M. 99 — D. M. 33
De Rosa Luís — Clase 1890 — M 1121 — D. M. 33
Bule Roberto Juan — Clase 1891 — M. 1157 — D. M. 33
Ducommun Luís — Clase 1899 — M 836 — D. M. 35
Bellanca José A. — Clase 1890 — M 896 — D. M. 33
Chierichetti Félix R. — Clase 1896 — M. 197 — D. M. 33
Ruiz Juan Manuel — Clase 1890 — M. 1065 — D. M. 33
Rey Alejandro F. — Clase 1895 — M. 1105 — D. M. 33
Rios Telésforo — Clase 1888 — M. 40 — D. M. 33
Barrio Zacarías — Clase 1899 — M. 418 — D. M. 34
Maguirre Juan F. — Clase 1899 — M. 1112 — D. M. 35
Montero Juan F. — Clase 1889 — M. 748 — D. M. 33

Avila Pedro — Clase 1898 — M. 1015 — D. M. 34
Ferreyra Romelio J. — Clase 1888 — M. 249 — D. M. 33
Cuaglino Santiago Carlos — Clase 1891 — M. 1601 — D. M. 33
Bazan Alejandro — Clase 1890 — M. 1552 — D. M. 33
Planto Cipriano Juan A. — Clase 1886 — M. 390 — D. M. 33
Elizondo José R. — Clase 1889 — M. 957 — D. M. 33
Luna Isidoro — Clase 1888 — M. 453 — D. M. 33
Giorgi José — Clase 1896 — M. 1251 — D. M. 34
Cuello Gil Pedro — Clase 1894 — M. 1399 — D. M. 33
Tovo Pedro — Clase 1896 — M. 100 — D. M. 33
Miranda Adolfo — Clase 1887 — M. 38 — D. M. 33
Pepiche Angel — Clase 1899 — M. 1354 — D. M. 33
Tognetti Dulio M. — Clase 1892 — M. 20 — D. M. 33
Caliral Manuel — Clase 1890 — M. 138 — D. M. 33
Bavinaga Luís — Clase 1889 — M. 270 D. M. 33
Bravo Luciano A. — Clase 1895 — M. 202 — D. M. 33
Pereyra Benigno — Clase 1899 — M. 390 — D. M. 34
Carpanetti Francisco T. — Clase 1899 — M. 274 — D. M. 34
Aramburo Arturo — Clase 1895 — M. 971 — D. M. 33
Vera Lisandro — Clase 1890 — M. 754 — D. M. 33
Inda Isidro — Clase 1896 — M. 391 — D. M. 33
Stagi Dulio Octavio A — Clase 1896 — M. 227 — D. M. 33
Ganobauo Andrés V. (— Clase 1891 — M. 36 — D. M. 33
Risso Domingo — Clase 1890 — M. 1125 — D. M. 33
Rios Carlos A. — Clase 1895 — M. 1067 — D. M. 33
Sánchez Juan A. — Clase 1898 — M. 936 — D. M. 34
Caballero Tomás — Clase 1896 — M. 540 — D. M. 34
Basualdo Pascual M. — Clase 1889 — M. 1057 — D. M. 33
Chuaras Lucas — Clase 1895 — M. 765 — D. M. 33
Borelli Juan A. — Clase 1896 — M. 1053 — D. M. 33
Marquez Anacleto — Clase 1896 — M. 520 — D. M. 34
Moreno Juan — Clase 1896 — M. 830 — D. M. 34
Picinino Juan B. P. — Clase 1890 — M. 1721 — D. M. 33
Acuña Bartolomé — Clase 1896 — M. 681 — D. M. 34
Correas Genaro — Clase 1897 — M. 77 — D. M. 34
Marú Vuoto Nicolás T. — Clase 1887 — M. 945 — D. M. 33
Alsina Guillermo — Clase 1885 — M. 320 — D. M. 33
Taltabull Serio — Clase 1888 — M. 338 — D. M. 33
Zárate Rafael C. — Clase 1895 — M. 565 — D. M. 34
Alvarado Arturo M. — Clase 1895 — 720 — D. M. 33
Peña Andrés A. — Clase 1890 — M. 90 — D. M. 33
Damson Guillermo D. — Clase 1890 — M. 1287 — D. M. 33
Torres Emilio — Clase 1890 — M. 1037 — D. M. 33
Guena José — Clase 1889 — M. 1424 — D. M. 33
Garrone Pedro — Clase 1888 — M. 513 — D. M. 33
Ledesma Prudencio — Clase 1883 — M. 936 — D. M. 33
Hirsch Julio — Clase 1899 — M. 328 — D. M. 34.
Bargas Valentín — Clase 1899 — M. 135 — D. M. 34.
Archivitegui Gabriel — Clase 1889 M. 255 — D. M. 33.
Pardo Felipe Eugenio — Clase 1892 — M. 1378 — D. M. 33.
Puchen Eduardo F. — Clase 1889 — 1895 — M. 1002 — D. M. 33
Basualdo Pedro I. — Clase 1889 — M. 134 — D. M. 33.
Lynch Carlos I. — Clase 1892 — M. 282 — D. M. 33.
Pedraza Madoguero — Clase 1881 — M. 356 — D. M. 33.
Coronel de la Cruz Juan — Clase 1895 M 1002 — D. M. 33 — M 1372 — D. M. 33
Bernasconi Leonardo — Clase 1888 — M 478 — D. M. 33
Gauna Cornelio — Clase 1889 — M 79 — D. M. 33

Mattos Jacinto — Clase 1881 — M. 327 — D. M. 33
Argeliuz Marcelano — Clase 1899 — M 920 — D. M. 34
Beccacesi José Luis I. — Clase 1889 — M 659 — D. M. 33
Pérez Froilán I. — Clase 1899 — M, 464 — D. M. 34
Benítez Alejandro — Clase 1899 — M 526 — D. M. 34
Gómez Ignacio — Clase 1899 — M 1018 — D. M. 34
Guntini Angel — Clase 1899 — M. 251 — D. M. 34
Rodríguez Agapito —. Clase 1896 — M 239 — D. M. 34
Richeri Jur. Juan — Clase 1889 — M 1270 — D. M. 33.
Lavallen Florentino — Clase 1898 — M 376 — D. M. 33
Rivero Lucas — Clase 1890 — M. 960 — D. M. 33
Alejandro Vicente — Clase 1890 — M. 1024 — D. M. 33
Ivencovich José — Clase 1896 — M. 365 — D. M. 34
Fronizoh Alfonso C. — Clase 1890 — M. 1267 — D. M. 33
Sanguinetti Luis A. — Clase 1896 — M. 428 — D. M. 33.
Sanut José L. — Clase 1891 — M 219 — D. M. 33
Ruiz José Toribio — Clase 1889 — M. 1014 — D. M. 33
Guesalaga Alfredo — Clase 1890 — M. 1013 — D. M. 33
Calvet Enrique — Clase 1889 — M. 731 — D. M. 33
Cambiassi Serafín R. — Clase 1889 — M. 1323 — D. M. 33
Leguizamón Feliciano — Clase 1899 — M. 759 — D. M. 34
Casartelli José Guido — Clase 1891 — M. 1363 — D. M. 33
González Sandalio — Clase 1892 — M. 865 — D. M. 34
Casariego Augusto — Clase 1889 — M. 884 — D. M. 33
Senasceano Pedro H. — Clase 1889 — M. 635 — D. M. 33
Roldán Gabriel — Clase 1897 — M. 1003 — D. M. 34
Miranda Bernardo — Clase 1899 — M 524 — D. M. 35
Coutteret Victor C. A. — Clase 1891 — M. 1116 — D. M. 33
Villalba Timoteo — Clase 1889 — M 609 — D. M. 33
De la Cruz Alejandro — Clase 1899 M 1790 — D. M. 34
Duran Francisco — Clase 189 — M. 1143 — D. M. 33
Hernández José M. — Clase 1898 — M 363 — D. M. 33
Sanis Luis Andrés — Clase 1897 — M. 1511 — D. M. 34
Gómez Eulogio — Clase 1893 — M 621 — D. M. 33
Baljarino Pedro — Clase 1888 — M 209 — D. M. 33
Quinteros Antonio M. — Clase 1890 — M 1231 — D. M. 33
Sánchez Hilarión — Clase 1891 — M M. 2283 — D. M. 33
Valentín Antonio S. — Clase 1890 — M 1656 — D. M. 33
Correa Julio — Clase 1896 — M 765 — D. M. 34
De Luigge Rugero A. — Clase 1897 — M 144 — D. M. 34
Gorosito Felipe — Clase 1888 — M. 23 — D. M. 33
Basualdo Waldini S. — Clase 1896 — M. 471 — D. M. 33
Bechi Donato — Clase 1889 — M 898 — D. M. 33
de la Vega Victor — Clase 1891 — M 77 — D. M. 34
Bertolé Miguel A. — Clase 1888 — M 433 — D. M. 33
Aiolo José — Clase 1891 — M. 1228 — D. M. 33
Goméz Escolástico — Clase 1899 — M 939 — D. M. 34
Alvarez Carlos — Clase 1893 — M 127 — D. M. 33
Donadio Adolfo — Clase 1895 — M 478 — D. M. 33
Valdéz Arturo — Clase 1886 — M 566 — D. M. 33
Carballo Márcos — Clase 1888 — M 318 — D. M. 34
Caprara José Antonio — Clase 1886 — M. 310 — D. M. 33
Román Luis — Clase 1896 — M 1569 — D. M. 33
Radonich Fabián — Clase 1892 — M 650 — D. M. 33
Pedroza Pantaleón N. — Clase 1898 — M. 611 — D. M. 33
Redín Martín A — Clase 1889 — M 1370 — D. M. 33
Decarli Luis A. — Clase 1889 — M. 258 — D. M. 33
Martínez Juan F. N. — Clase 1896 — M 108 — D. M. 33

Roldán Ramón C. — Clase 1891 — M 638 — D. M. 33
Gómez Santos — Clase 1890 — M 1117 — D. M. 33
Aquino Juan — Clase 1889 — M. 670 — D. M. 33
Arribillaga Jorge A. — Clase 1895 — M. 933 — D. M. 33
Villarreal Simeón E. — Clase 1888— M 247 — D. M. 33
Rodríguez Francisco — Clase 1896 — M. 827 — D. M. 33
Toralbo Nicolás — Clase 1890 — M 1177 — D. M. 33
Tudino Pascual — Clase 1896 — M 129 — D. M. 33
Raffo José E. — Clase 1890 — M 1258 — D. M. 33
Hecle Emilio Juan — Clase 188[illegible] M 605 — D. M. 33
Harriet Ignacio F. — Clase 1891 M 254 — D. M. 33
Aguirre Sebastián P. — Clase 1889 — M 927 — D. M. 33
Rodríguez Antonio — Clase 1890 — M 5[illegible] — D. M. 33
Bario Joaquín — Clase 189[illegible] — M 489 — D. M. 34
Suárez Enrique F. — Clase 1897 — M 723 — D. M. 34
Massignan Noé — Clase 189[illegible] — M 107 — D. M. 35
Luna Jardines C. — Clase 1889 — M 996 — D. M. 33
Argosi Gerónimo L. — Clase 1889 — M 154 — D. M. 33
Comandona Emilio Juan — Clase 1897 — M. 408 — D. M. 33
Caminos Santiago [illegible] — Clase 1896 — M 1407 [illegible] 33
Córdoba Aug[illegible] — Clase 1896 — M 1678 — D. [illegible] 33
Eane [illegible] A. — Clase 1891 — M 191 — D. M. 33
Thedy Carlos A. — Clase 1884 — M 418 — D. M. 33
Danera Amadeo G. — Clase 1899 — M 950 — D. M. 35
Talongo Adriano — Clase 1890 — M 1056 — D. M. 33
Telesca Benito — Clase 1899 — M 1582 — D. M. 33
Calcante José A. — Clase 1899 — 289 — D. M. 34

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Abril [illegible] de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 11 abril S-p-p 1027 v 16 mayo

~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Mergues a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación [illegible] declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Angel M. Cordero secretario.

Palacio de Justicia —tercer piso

E 13 abril S./p. p. 1029 v-18 mayo

~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Aníbal Noré o Nare o Norre o Nerry o Aníbal Honorio Cainzo Nerry o Manuel Fontenla Salina, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano esq. Lavalle, tercer piso —Buenos Aires, Abril 4 de 1921. Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 11 abril S/p.p. 1019 v-16 mayo

~~~~~

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor don Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Faustino J. Figueredo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ante su Juzgado y Secretaría del autorizante en la causa que se le instruye, por violación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, de Marzo de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre la calle Tucumán centro. — Patricio M. Coghlan, secretario. —

E 11 abril S/p p. 1024 v-16 mayo

~~~~~

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Rufino Billón o Antonio Chaves, para que dentro del referido término, comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.

E 11 abril S/p p. 1025 v-16 mayo

~~~~~

[illegible] posición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la [illegible] doctor Arturo L. Domínguez [illegible] a Luis Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — J Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 11 abril S/p p. 1026 v-16 mayo

~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Blas Argentino Squitino, a fin de que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — Carlos E. Guerello, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

E 11 abril S/pp. 1028 v-16 mayo

~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Maibrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1011 v-2 junio

~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de [illegible] a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mintegua acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. —

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Maibrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

~~~~~

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

~~~~~

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Oro jinbo, clase 1899, matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 465 — Reyna María J., clase 1900, matrícula 1556, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula Nº 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1[illegible]47; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell -Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v-10 junio

~~~~~

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921. — Quintín Munuce, secretario

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

~~~~~

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal, por infracción a la Ley 8129 Art. 2º, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. doy fe. — Rosario Secretaría, Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez, se cita a Rodolfo Arías y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921. — J. S. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

~~~~~

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acc[illegible]
~~~~~

mes en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Debranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Mesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martínez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angélica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921—Epifanio Sosa secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Luis Van Hore procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo; Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Aldo Cappelera, Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisa, Gregorio Gorozilo, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos Lemelsón, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José Llesca, Pastor Llanos Alberto Matharán, Luis Molina, José Maietti; José Medina, Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Naba, Bernardino Ortega, Faustino Otaola, Giosme Pica; Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rudmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Taltabull, Luis Troncoso, Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S//pp. 1059 v-10 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros' manga 150, puntal 0,85' pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/4812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas' castillete de tablas a proa, pintada color amarillo' tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cáñamo; su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1,45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Lanús por el vecino Segundo Lujan, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros, puntal 0.82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derrecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1º.

v- 15 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F. 7185 del año 1920 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-12 mayo

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente F 4567 se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que que esten interesados en la extracción del paylebot Río Platense a pique en el Río Paraná Las Palmas en el paraje denominado Vuelta de los Patos, el cual ha sido declarado abandonado por sus propietarios la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos cuyas características son las siguientes casco de hierro, tonelaje neto 82.47 toneladas matrícula 1º.679 y de 26.00 metros de eslora; manga 6 65 y puntal 3.32.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General Reconquista 281 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros manga 1.54 metros y puntal 080; casco de madera, pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa.

Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.

La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.

En una chapita colocada en su interior dice: Warten Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-16 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

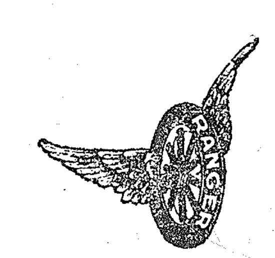
Acta Nº 80976

«MOHAWK»

Marzo 31 de 1921. — F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9142.

E 10 mayo v-20 mayo.

Acta Nº 80359



Marzo 23 de 1921. — Soutern Motor Manufacturing Association Ltd. — Para distinguir automoviles tractores, vehiculos automoviles y sus accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8817.

E 10 mayo v-20 mayo.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José E. Maraspin Secretario